



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 13

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 13**

**Celebrada el día 20 de noviembre de 2007, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2007)**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I 14-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deportes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
  - 2.2. Interpelación, I 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio histórico y cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de octubre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.

- 3.2. Moción, M 15-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de octubre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.
4. Proposiciones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 122-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de choque de auxilio al sector ganadero de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 146-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación la adopción urgente de un Plan Nacional de Apoyo al Sector Ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 149-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a compartir con las Entidades Locales de Castilla y León y las Cajas de Ahorro la cofinanciación de los Centros Asociados de la UNED en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 152-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para incluir en los presupuestos del 2008 crédito suficiente para el abono de una paga extraordinaria a los cerca de 27.000 pensionistas receptores de la pensión no contributiva, en sus modalidades de jubilación o invalidez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 154-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera del Gobierno de la Nación diversas modificaciones en el régimen de ayudas al alquiler para jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	391	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la moción.	392
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	391	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	393
<b>Tercer punto del Orden del Día. Mociones.</b>		Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	394
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer del Orden del Día.	391		
<b>M 11</b>		<b>M 15</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	392	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	396
		Intervención Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	396

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular). 397	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 406
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 398	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular). 407
<b>Votaciones de las Mociones.</b>	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 408
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 11. Es rechazada. 399	<b>PNL 152</b>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 15. Es rechazada. 399	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 409
<b>Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.</b>	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 409
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 399	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular). 410
<b>PNL 122</b>	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 412
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 399	<b>PNL 154</b>
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 399	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 413
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular). 400	Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 413
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 401	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista). 415
<b>PNL 146</b>	Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 416
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 402	<b>Votaciones de las Proposiciones No de Ley.</b>
Intervención del Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 402	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 122. Es rechazada. 417
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 403	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 146. Es aprobada. 417
Intervención del Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 403	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 149. Es rechazada. 417
<b>PNL 149</b>	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 152. Es rechazada. 417
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 406	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 154. Es aprobada. 417
	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 418
	Se levanta la sesión a las trece horas. 418

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Buenos días, Señorías. Reanudamos la sesión.

Ruego a la señora Secretaria Primera proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**Mociones**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

**M 11**

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): **"Moción 11, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio histórico y cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de octubre de dos mil siete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 27, de catorce de noviembre de dos mil siete"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. "El patrimonio cultural constituye, junto con la lengua castellana, uno de los valores esenciales de identidad de la Comunidad de Castilla y León". Así lo recoge el Estatuto de Autonomía, añadiendo que "Estos valores serán objeto de especial protección y apoyo".

La salvaguarda, enriquecimiento y difusión de los bienes que integran el patrimonio cultural son deberes encomendados a todos los poderes públicos, derivados del mandato que la Constitución les dirige, para que promuevan y tutelen el acceso a la cultura y velen por la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico.

La Comunidad de Castilla y León es titular, con carácter exclusivo y en los términos que recoge el Estatuto de Autonomía, de las competencias en materia de patrimonio cultural.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí esta moción, con la esperanza que las Cortes contribuyan también a promover e impulsar uno de nuestros valores esenciales.

Primero. Castilla y León es una Comunidad que cuenta con una herencia legada por las generaciones que nos han precedido. Tenemos la obligación moral de preservarla, de legarla a las generaciones venideras. Para ello, es preciso conocerla y valorarla. Por eso, nuestra legislación reconoce a determinados bienes singulares la categoría de interés cultural. Los BIC son el reconocimiento que hace la propia sociedad a través de la Administración Pública. Estos representan una auténtica marca de calidad, y se han convertido en un reclamo para aquellos que vienen a visitarnos.

Por eso, nuestro Grupo propone la necesidad de agilizar y de resolver en los dos próximos años los expedientes

incoados, y proceder a la apertura de otros nuevos. Al tiempo, se desarrollarán las diversas categorías contempladas en la ley, y se procederá a la ampliación de bienes muebles.

Dos. Por otro lado, conviene señalar que nuestra Comunidad está jalonada de caminos históricos, que van desde las vías romanas hasta los caminos a Santiago, pasando por la vías pecuarias.

Todos estos itinerarios cobran especial atención y demanda por parte de los ciudadanos a la búsqueda de nuevas sensaciones: de evocación, contacto con el medio natural, práctica del senderismo, etcétera. Por ello, nuestro Grupo propone a la Cámara la necesidad de que la Junta de Castilla y León desarrolle un plan de señalización, difusión y promoción de los caminos históricos, tanto de las vías romanas y vías pecuarias como de los caminos a Santiago, con la construcción de una red de albergues siguiendo el modelo del Camino Francés.

Tres. El encuentro con los restos del pasado ha cristalizado la apertura también de áreas arqueológicas monográficas. En ese sentido, la villa romana de La Olmeda, en la provincia de Palencia, es un referente nacional. Pero hay otras no menos importantes que se esparcen por la Comunidad, y que es menester poner en valor y abrirlas al público como un recurso patrimonial y turístico de primer orden, al objeto de que todas las provincias de Castilla y León cuenten en el plazo de dos años con una villa romana visitable.

Cuarto. Esta valiosa herencia, que es el patrimonio, está constituida por los bienes muebles y por los documentos que se guardan, custodian y muestran en los museos provinciales y archivos de la Región. Garantizar e impulsar el enriquecimiento de este patrimonio, así como promover y tutelar el acceso de los ciudadanos a estos contenedores culturales, debe ser un objetivo para el que no debemos, o, mejor dicho, debemos incrementar los recursos tanto humanos como materiales. En pleno siglo XXI, se impone también acercar la cultura al territorio, e impulsar la creación de una red de museos comarcales.

Quinto. Es preciso, también, señoras y señores Procuradores, terminar de desarrollar la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, poniendo en marcha el 1% Cultural, con el objeto de garantizar más recursos, y el Instituto de Patrimonio Cultural, en la línea expresada por el Estatuto de Autonomía, esto es de fomentar la creación de entidades que atiendan a la protección y apoyo de uno de nuestros valores culturales.

Por último, señoras y señores Procuradores, debemos hacer un esfuerzo para hacer posible que nuestro patrimonio se presente en las mejores condiciones. Por ello, nuestro Grupo propone la puesta en marcha a lo

largo de dos mil ocho de un plan de limpieza, consolidación y mantenimiento de los monumentos en estado de ruina.

De esta manera, señoras y señores Procuradores, estaremos en condiciones de mantener e impulsar uno de nuestros valores de identidad. La defensa, conservación y promoción del patrimonio cultural de Castilla y León nos incumbe a todos. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista invita a la Cámara a sumarse a la propuesta de resolución que aquí presentamos. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Martín Benito. Para fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo Martín Benito.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, le agradezco que no ha tenido ni una buena... ni una mala palabra, pero le reprocho que no ha tenido ni una nueva acción; y esto se lo digo con pena, con pena, porque es evidente que las nuevas ideas siempre son bienvenidas, pero también está claro que esas ideas no las van a traer ustedes. Y me podrá reprochar que lo que hago es un juicio de valor, pero este juicio de valor voy a tratar, en el poco tiempo que tengo, de certificarlo con los hechos, tratando de comunicar y aclarar, nunca de confundir ni de ocultar ningún dato. Voy a ir deprisa, por ello voy a omitir cualquier tipo de valoración, y me ceñiré exclusivamente a los hechos.

Nos demanda agilizar la declaración de BIC. Y, mire, comparar es verdad que es feo, pero a veces es muy didáctico. Le recuerdo: desde los años ochenta y seis al noventa, con competencias exclusivas del Gobierno de la Nación, dirigido por un Gobierno amigo suyo, declaró un único expediente resuelto; del año noventa y uno al dos mil siete, hay cuatrocientas cincuenta y nueve declaraciones, más doscientos cincuenta incoaciones, en total setecientas -cuatro al mes, uno por semana-, además de comunicarle que ni un solo expediente de los iniciados ha caducado. Saque usted mismo las conclusiones.

Nos demanda que se declaren más BIC en las categorías de sitio histórico, jardín histórico, paraje histórico y bienes muebles.

Primera consideración. Paisaje pintoresco, que usted reclama, no existe. Debe leerse la Ley de Patrimonio Cultural, el Artículo 8.3, para ver que se ha quedado desfasado en esta petición. Lo mismo que también debe leerse, también, una afirmación que hizo en el pasado Pleno referente a la nula declaración de BIC en la provincia de León desde el año noventa y nueve; otro grave error que usted tiene en sus afirmaciones.

Segunda cuestión. Jardines históricos. Ya la Consejera anunció en su comparecencia un Plan Director Regional al respecto, con dotación presupuestaria para el año dos mil ocho. Bienes muebles, le digo, solamente inventariados, tenemos más de doscientos mil bienes muebles en la Comunidad.

Tercera cuestión. Nos demanda desarrollar un plan para los caminos históricos. Ya se está desarrollando. El... el Plan PAHIS contiene un programa específico sobre vías históricas; se ha redactado el Plan Director de los Caminos, que la señora Consejera ya ha anunciado su puesta en marcha a lo largo del próximo ejercicio dos mil ocho; y en colaboración con las Universidades, se están efectuando trabajos de investigación en las vías romanas y caminos históricos.

Cuarta petición. Una villa romana visitable por provincia. Y yo pregunto: ¿por qué una y no más? ¿Qué ocurre, que en Soria, que tenemos Numancia, Tiermes, Cuevas, hay que quitar alguna? ¿No le suena esto a excesivamente intervencionista? Serán las que seáse... las que sean pertinentes. Y ya en la comparecencia, la Consejería anunció actuar no solamente en Numancia, en Tiermes, en Cuevas, en Baños de Valdearados, en Clunia, en La Olmeda, en Quintanilla de la Cueva, en Navatejera, en Almenara; y no solamente un programa de villas romanas, sino también de programas romanos: León Romano, Astorga Romana. Le diré que, en yacimientos inventariados, tenemos más de cuarenta mil, con un programa exhaustivo ya anunciado por la Consejera al respecto.

Quinto punto. Demanda más recursos para museos y para archivos. Mire, en archivos -le recuerdo-, el personal de los archivos de nuestra Comunidad supera la media de otras regiones; e incluso el BOCyL reciente del ocho de noviembre publica hasta seis nuevas plazas ya aprobadas y a punto de cubrirse. Y en cuanto a museos, cumplimos también con creces la Ley de Museos en su Artículo 18. Pero, por si ello aún no le fuera suficiente, le digo que están dos procesos selectivos en marcha, las Órdenes 1409 y 1408 de este mismo año.

Sexta petición. Creación de una red de museos comarcales. Usted sabe que el Plan de Actuación de Museos 2003-2008 textualmente establece en uno de sus objetivos la configuración de un mapa regional equilibrado. Y dentro del citado plan existe un programa de creación de redes temáticas y de ámbito geográfico, y por eso está integrado por los cuatro museos regionales, algunos ya inaugurados, por los nueve provinciales; y le recuerdo que solo en la... en la pasada Legislatura se han incorporado hasta nueve... hasta quince nuevos museos al sistema regional de los mismos. Además de recordarle que esta Comunidad, por ejemplo, es la que más centros institucionales tiene de arte contemporáneo. Además del compromiso de la Consejería de proceder a la aproba-

ción de una nueva Ley de Museos, donde usted tendrá la oportunidad, en nombre de su Grupo, de aportar cuantas ideas estime oportunas.

Voy terminando, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Desarrollar el 1% Cultural. Mire, ustedes esto lo repiten continuamente, y tienen mucha prisa por ir de cabeza a esta cuestión, y hay que ser más prudentes. Ya no digo de cabeza, ni siquiera con ambos pies podemos medir la profundidad de ese charco que usted nos quiere meter, primero un pie y luego otro; nos podemos ahogar, que es lo que ha ocurrido con el Gobierno de la Nación. Que no se desarrolle el 1% Cultural en la... en la Comunidad nuestra no supone la pérdida ni de un solo euro, pero que no se aplique el 1% Cultural del Gobierno de España supone, como otro dato feo, que del año noventa y seis al dos mil cuatro, se invirtieron con cargo a ese efecto 41 millones de euros, y en la actual Legislatura del Gobierno de la Nación, 41 millones de pesetas -haga usted la comparación, un poquito más-, en total, 456 ..... euros. Hay que tener un poquito más de autoridad moral para reclamar del Gobierno de Castilla y León, cuando desde el Gobierno de la Nación no se está haciendo absolutamente nada. Y esto sí que debiera preocuparles, porque es casi el único medio, porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor González Núñez, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: (Termino). Ocho. Que se ponga en marcha el Instituto de Patrimonio Cultural, ya anunciado por la Consejera.

Y nueve. Un plan de urgencia para monumentos en estado de ruina.

Mire, le niego la mayor. En nuestra Comunidad no hay ningún monumento en estado de ruina. En esta... [*murmillos*] ... en esta Comunidad... en esta Comunidad hay restos de edificios históricos y hay ruinas debidamente protegidas.

Mire, usted nos deleitó y nos va a deleitar con un montón de monumentos que necesitan mejora, pero cualquiera de los presentes pudiera aportar un montón. Esa relación nos traslada a imágenes que seguramente que son verdad, pero que trasladan una realidad engañosa hablando del patrimonio arqueológico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor González Núñez, por favor, termine ya su turno.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... y la realidad, señor Presidente, la realidad tan engañosa es como si analizamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ya. No abra debate ahora.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... de modo individualizado los fragmentos... fragmentos de un mosaico romano. Usted va a subir aquí, va a tratar de argumentar su explicación, con una voz autorizada, lo que va a ser únicamente un desahogo personal. Bajaré y no podremos apoyarle, ¿por qué? Porque usted, mire, con el patrimonio pretende hacer números. Y usted hace política con el patrimonio y nosotros hacemos política de patrimonio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un último turno, que cierra el debate y fija el texto, tiene la palabra el Procurador del Grupo Socialista don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Señor González Núñez, yo, esta mañana, cuando salía de Benavente y ponía dirección a Valladolid, venía al Pleno de las Cortes de Castilla y León. Pálpese, despierte, porque da la impresión que a usted esta mañana le han absorbido y le han trasplantado a la Carrera de San Jerónimo y quiere usted discutir del 1% Cultural con el Gobierno de España. Estamos en las Cortes de Castilla y León para hablar de patrimonio de Castilla y León, donde corresponde. Pálpese. [*Aplausos*]. Parece, señor Presidente, que el señor Luis Domingo ya ha despertado.

Mire, señor González Núñez, con todos los respetos, de verdad. Hombre, no confunda bienes muebles inventariados con bienes muebles declarados; usted sabe que no es lo mismo, evidentemente no es lo mismo. Tenemos cinco muebles declarados, cinco bienes muebles declarados. No confunda. Usted debería conocer la legislación; creo que la conoce; pero no trate de confundir al resto del personal, que no tienen por qué conocer una legislación específica.

Le voy a decir una cosa: para solucionar un problema, lo primero que debemos ser conscientes todos es que tenemos un problema, porque, si no, difícilmente podemos poner soluciones. Y el estado del Patrimonio Cultural de Castilla y León es un problema, tiene un problema; es un problema que afecta a usted, que me afecta a mí y que afecta a toda la Cámara, nos afecta a todos. Por lo tanto, si hay un problema, vamos a poner soluciones.

Mire, el Grupo Parlamentario Socialista ha tendido la mano, ha tendido una mano a esta Cámara con la esperanza de que entre todos contribuyéramos, o contribuyamos a ir aportando soluciones. Ya veo que el Grupo Popular, por lo que usted ha dicho y le hemos oído, no está precisamente por esa labor. Empecinado en mantener políticas erráticas, del pasado, y en lugar, ahora, en el presente, en una nueva Legislatura, de intentar enmendar la plana, pues parece que se repite exactamente la misma política. Y esas políticas ya sabemos a lo que han conducido: han conducido a la situación actual.

Señoras y señores Procuradores, si los BIC constituyen una marca de calidad, si el Presidente Herrera, don Juan Vicente, quiere asentar la Marca Castilla y León sobre nuestro patrimonio, no podemos tener más de ciento setenta expedientes pendientes, sin resolver -algunos, por cierto, desde hace varias décadas-, durmiendo el sueño de los justos en las estanterías de la Dirección General de Patrimonio.

No podemos tampoco ocupar el furgón de cola de los BIC en España, siendo, por otro lado, una de las Comunidades con mayor potencial; pero no con mayor reconocimiento oficial.

Si realmente queremos poner en valor nuestro patrimonio, no podemos seguir ignorando el potencial de nuestros caminos históricos. Es preciso adaptarse a los nuevos tiempos. La Vía de la Plata lleva unos años funcionando como lo fue, como un segundo Camino de Santiago; haga usted el recorrido con frecuencia, que solemos hacer muchos, desde León, Salamanca... desde Zamora, Salamanca, Cáceres, y verá la cantidad de peregrinos que vienen por esos caminos y por esa... y por esa vía. Por lo tanto, lleva funcionando muchísimo tiempo así, como lo que fue, como un segundo Camino de Santiago. Pero ustedes, primero, no han resuelto el expediente que abrieron en el año dos mil uno; no la tienen señalizada ni, mucho menos, se han planteado la promoción o construcción de una red de albergues en similares condiciones al Camino Francés, ahora que estamos hablando de descongestionar el camino.

Lo mismo puede decirse de la falta de promoción de otros caminos históricos, como del lamentable -subrayo "del lamentable"- estado de conservación y agresiones sufridas por las vías romanas. Y tenemos importantes vías romanas: Astorga-Tarragona-Roma y Astorga-Braganza.

No puedo por menos de recordarle también la incapacidad del Partido Popular durante muchos años para traer a esta Cámara la Ley de Vías Pecuarias, a pesar de los continuados anuncios.

Y qué decir, qué decir de la... de la Red de Villas Romanas de la Comunidad. Quince años anunciándolo

llevan ustedes, quince años. La última, hace tres o cuatro meses, la señora Consejera -o dos meses-, en una comparecencia. Pues bien, a las primeras de cambio, quedan al descubierto sus promesas: ni un solo euro para dicho plan en los Presupuestos de dos mil ocho. Le recuerdo que Ávila, Zamora y Salamanca, a día de hoy, no cuentan todavía con una villa romana abierta al público, a pesar de tener Saelices el Chico, de tener San Pedro del Arroyo y de tener Camarzana de Tera.

Tampoco hay un compromiso serio con los museos y archivos de la Región. ¿Qué ha hecho la Junta con el I Plan de Actuación en Museos de Castilla y León, el Acuerdo 64/2003, de quince de mayo? Mire, con excepción del Musac, los cinco años que duraba el Plan, 2003-2008, han sido objetivamente los peores de los museos de la Región. Los últimos cuatro ejercicios, 2004-2007, la Dirección General de Patrimonio... de Infraestructuras -perdón- Culturales de la Junta de Castilla y León ha reducido a la mínima expresión el Capítulo VI: el ejercicio dos mil seis se llegó a congelar el presupuesto del segundo semestre del Capítulo II, destinado a mantenimiento y gastos corrientes, provocando una grave crisis financiera y de servicio en los museos provinciales. Añádase a ello la falta de personal. Un dato: mire, más de la mitad de los puestos -muy escasos- de restauradores están adscritos provisionalmente. (Y voy terminando).

Permítame que dude mucho de la preocupación de la Junta de Castilla y León por el patrimonio de la Comunidad. Y le recuerdo ese compromiso, en la propia ley, del 1% Cultural y del Instituto de Patrimonio Cultural. ¿Cómo calificarían a esto, como desinterés, como incompetencia o, simplemente, como incapacidad o ineficacia?

Por último, señoras y señores Procuradores, el patrimonio de Castilla y León está cada vez más dominado por el paisaje de la ruina, y a eso tenemos que hacer freno, no podemos quedarnos cruzados de brazos. La lista de Hispania Nostra se ha quedado corta; pero, en cualquier caso, es un aldabonazo en la conciencia, si es que la tiene, de la Consejería de Cultura.

Se lo dije anteriormente, se lo vengo diciendo últimamente: cambien de política, cambien de política, de verdad; comiencen a sumarse a la propuesta de resolución que hace, con la mejor intención del mundo, el Grupo Socialista, porque nos preocupa el patrimonio; comiencen a tomar conciencia que el patrimonio no es una carga, sino es un valor, y un valor esencial de nuestra Comunidad, que, además, bien administrado, genera empleo y riqueza. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción, Moción número 15.

**M 15**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Moción número 15, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentaria... Parlamentario, sustanciado en la Sesión Plenaria de veintidós de octubre de dos mil siete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 27, de catorce de noviembre de dos mil siete"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. La Junta de Castilla y León elaboró el Plan Regional Sectorial de Carreteras para el periodo dos mil dos-dos mil siete, para intervenir en las carreteras de nuestra Región, con los objetivos básicos de favorecer el desarrollo de Castilla y León, disminuir los desequilibrios territoriales y mejorar las comunicaciones en las áreas periféricas.

Para la consecución de estos objetivos, el plan marcó dos tipos de actuaciones, con una serie de programas concretos: por un lado pretendía la modernización de la red y, por otro, la conservación y explotación del patrimonio viario.

El Plan previó un inversión total de 1.802 millones, de los cuales 1.347 se destinarían a la red de carreteras de... de titularidad de la Comunidad Autónoma, con objeto de modernizar la red y acometer su conservación y explotación. Se pretendieron acondicionar y mejorar cuatro mil seiscientos veinte kilómetros de la red principal y mil trescientos ocho kilómetros de la red complementaria local, así como la construcción de cuarenta y cuatro variantes de población, treinta y cinco de ellas en la red básica de la Comunidad.

El Plan marcó un total de doscientas sesenta y tres actuaciones concretas de modernización y ciento seis de refuerzo. Para... el actual Plan Regional de Carreteras finaliza el presente año, y no se han contemplado las actuaciones previstas, no se ha intervenido... no se ha invertido la programación económica fijada, y tampoco se ha cumplido el orden de prioridades establecido. En definitiva, no se ha ejecutado el Plan Regional de Carreteras, falta por hacer la mitad de él.

Del total de... del total previsto de actuaciones en modernización, doscientas sesenta y tres, se han... se han ejecutado ciento veinticinco, están pendientes, por lo tanto, ciento treinta y... ciento treinta y ocho. Esto

supone que el 52% de las actuaciones previstas de modernización del Plan están pendientes de... de hacer.

Por lo que respecta a refuerzos, se previeron ciento seis actuaciones, se han ejecutado cincuenta y tres, quedan pendientes otras cincuenta y tres, estamos al 50% de cumplimiento del plan, la mitad, por lo tanto, está aún pendiente, por lo que es evidente que los objetivos que perseguía no se han conseguido: no se ha potenciado el desarrollo económico regional, no se ha favorecido el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y comarcas, se ha... se han aumentado los desequilibrios territoriales, no se ha mejorado la comunicación de las áreas periféricas en Castilla y León, no se ha potenciado la cohesión ni dentro de la región ni con otras Comunidades Autónomas o con Portugal, no se han favorecido las condiciones de circulación y seguridad vial y, finalmente, no se ha conseguido modernizar la red principal de nuestras carreteras.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León está elaborando el proyecto de lo que será el futuro Plan Regional de Carreteras para el periodo 2008-2020; documento fundamental que determinará el futuro a largo plazo de las infraestructuras en Castilla y León. Nuevo Plan de Infraestructuras que deberá definirse con criterios de participación, sostenibilidad, equilibrio territorial y cohesión social, con la participación de las Instituciones, los agentes económicos y sociales, y espero que también los Grupos Parlamentarios, se deberá establecer la prioridad de inversión para el periodo de aplicación. Es fundamental adecuar el diseño de infraestructuras al modelo territorial y a sus garantías de accesibilidad por comarcas y provincias. Dada la precaria situación que presentan muchos de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad y las Diputaciones Provinciales, se deberá integrar en el documento de planificación la red de carreteras locales y provinciales, y los acuerdos con las Diputaciones para completar itinerarios y coordinar prioridades.

Y, finalmente, el nuevo Plan tendrá que definir un modelo de calidad territorial y de excelencia de las infraestructuras, en función de criterios de conectividad, de rapidez, de seguridad y de servicio a los ciudadanos y a las empresas de nuestra Comunidad. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta a este Pleno la siguiente moción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Que de manera urgente se habiliten partidas presupuestarias suficientes para finalizar las actuaciones en las carreteras contempladas e incluidas en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 que no han sido ejecutadas.

Dos. Se estudie, valore y apruebe en las Cortes Regionales el proyecto del nuevo Plan Regional de Infraestructuras para el periodo dos mil ocho-dos mil veinte".

Esperando contar con su apoyo, por el momento nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, primeramente confirmarles sin ningún tipo de duda que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta moción por dos razones principales:

La primera razón es que el Plan Regional de Carreteras 2002-2007, como ustedes, señores del Grupo Socialista, deberían saber, tiene fijado su horizonte económico en el año dos mil nueve, motivo por el que deja de tener el más mínimo contenido de sensatez la moción que ustedes plantean. Esta simple argumentación nos hace imposible tener en la más mínima consideración su propuesta.

Además, como segunda razón, el Plan Regional de Carreteras 2002-2007 ha tenido un importante grado de cumplimiento, alcanzando el 95% de sus objetivos, por lo que, como no puede ser de otra manera, felicitamos al Consejero y a todo su equipo porque han demostrado un altísimo grado de profesionalidad.

Este 95% de cumplimiento, no crean ustedes, Señorías, que se ha conseguido en un marco económico favorable a su desarrollo, pues un Plan de esta naturaleza no está exento de incidencias, como ustedes, Señorías, pueden suponer. Dentro de este 5% de actuaciones que no han sido ejecutadas completamente, se encuentran aquellas en las que han surgido problemas y que no han sido... no han podido ser solucionados sobre la marcha, aquellos que han recorrido un aumento importante de presupuesto o una modificación técnica importante. Han surgido también necesidades más urgentes, aunque no hayan sido planificadas, y que, en todo caso, Señoría, superan ese 5%.

Dentro de este 5% también se encuentran aquellas actuaciones que están sujetas a situaciones coyunturales, sobre las que no se tiene ninguna posibilidad de incidir; situaciones macroeconómicas a nivel nacional o internacional que nos obligan a modificar todo lo planteado, y que a veces no es solucionable a corto plazo: el precio del petróleo, precio del betún, casi triplicado su precio entre el dos mil dos y el dos mil siete.

A la vista de estos condicionantes y como en toda planificación ambiciosa y con un considerable plazo, es normal que existan algunas actuaciones inicialmente previstas que no se van a poder abordar en este plan que finaliza; lo que implica, por supuesto, que serán las

primeras a considerar en el nuevo Plan que comienza en el dos mil ocho. Además, con una salvedad a nuestro favor, y que es que en la práctica totalidad de estos casos está muy avanzada la tramitación previa a su contratación.

De todas formas, no hay excusa, sino razonamientos y condicionantes lógicos que han llevado al Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León a completar casi en su totalidad el Plan Regional de Carreteras. Por poner unos ejemplos, el cumplimiento del Plan General de Carreteras llegará a un porcentaje tan alto, al 95%, que equivaldría, por ejemplo, a que el Gobierno del Partido Socialista del señor Zapatero hubiera construido a la fecha de hoy ciento veinticinco kilómetros de los ciento treinta y uno que prometió en la Autovía del Duero, en vez de haber construido cero, que es un porcentaje bastante más bajo.

Es como si el Gobierno del señor Zapatero, en esta misma vía, hubiera invertido 347 millones de euros de los 365 millones que prometió, y de los que ha invertido cero, que también es un porcentaje bastante más bajo.

Es como si la Ministra de Fomento hubiera entrado en Valladolid en un AVE a trescientos treinta kilómetros por hora, y no en un tren que parece el tren de Arganda -que pita más que anda-, con un porcentaje de velocidad bastante más bajo, (en el futuro, ya veremos; de momento, un porcentaje bastante más bajo).

Ojalá todos los proyectos prometidos a Castilla y León por el Gobierno Socialista se cumplieran en un 95%. Se podría seguir poniendo ejemplos de promesas del Partido Socialista cumplidas no solo en un porcentaje inferior al 95%, sino en un porcentaje cero, cero Zapatero, como dicen en mi pueblo.

Bien, en cuanto a la segunda parte de la moción, que el nuevo Plan Regional de Infraestructuras se valore y apruebe en las Cortes, aquí hay que estar a lo dispuesto en el Artículo 7 de la vigente Ley de Carreteras, en concreto al apartado 6, que establece que el Plan de Carreteras será aprobado por la Junta de Castilla y León. Esto es consecuente con lo que se preceptúa en la Ley de Ordenación del Territorio, en donde solo con carácter excepcional, Señoría, se abre la posibilidad de una tramitación como proyecto de ley. Esta excepcionalidad no se da en este caso, como se deduce del texto de la Ley de Carreteras citada anteriormente.

Además, para la tramitación de este tipo de planes, se... se establece una fase de información pública y audiencia al resto de Administraciones, informe al Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, informe a la Federación Regional de Municipios y Provincias, Informe a la Comisión Regional de Carreteras, audiencia a orga-

nismos donde están ustedes, Señorías, representados. Es claro, por tanto, que no se justifica la tramitación como proyecto de ley de este Plan, como se solicita en la moción presentada.

En relación con planes sectoriales, recordar que, el Ministerio de Fomento, el Plan General de Carreteras del Estado debería estar redactado a mediados del dos mil seis, que estamos en el dos mil ocho y que este es otro incumplimiento cero del Gobierno de Zapatero, porque todavía no se ha hecho. Por supuesto, afecta muy negativa a nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, no tengo más remedio que referirme a la Excelentísima señora Ministra de Fomento, que en su comparecencia en el Senado prometió llevar el PEIT a las Cortes para su debate y aprobación, algo que no ha hecho. Ustedes prometen cosas que no cumplen y quieren que las hagamos nosotros sin prometerlas. Esto no es serio, Señoría.

En consecuencia, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta moción por incoherente; incoherente en su propia presentación, por el plazo solicitado para la terminación de las obras; incoherente con el estupendo grado de cumplimiento conseguido por la Consejería, muy por encima, por supuesto, del grado de cumplimiento de las promesas del Gobierno del Partido Socialista hechas a esta Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termina ya.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: (Termino ya, Presidente). Y, en tercer lugar, incoherente con el mandato que los ciudadanos hicieron a este Gobierno de Castilla y León en las últimas elecciones democráticas, un mandato de gobierno, Señoría. Los ciudadanos decidieron que el Partido Popular gobernara en esta Región, y el estudio y valoración del Plan Regional de Infraestructuras es una competencia de gobierno; y el Partido Popular no elude y conoce sobradamente cuáles son sus responsabilidades de gobierno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, Señoría. Para un último turno, que cierra el debate -anuncio a Sus Señorías que con posterioridad votaremos las dos mociones-, tiene la palabra de nuevo doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, Señoría, ¡vaya un discurso trasnochado el suyo, ¿eh?, vaya un discurso trasnochado! ¡Menuda... [aplausos] ... menuda obsesión tienen con el Gobierno de España! Mire, no ha habido otro Gobierno que se haya volcado tanto como el actual Gobierno de España con las carreteras y las infraestructu-

ras de Castilla y León. [Aplausos. Murmullos]. Batimos récords históricos de inversiones, batimos récord histórico de adjudicaciones, y ustedes trasnochados. ¡Venga, que no, que no! [Murmullos]. Pues no, señor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Los datos están ahí y no se pueden discutir. Son los que son.

Y ahora hablamos del 95% de ejecución del Plan. Pero, bueno, ¿de... de qué fuentes se informa usted?, ¿de qué fuentes? Seguro que de las nuestras no, y ya le diré cuáles son las nuestras. Voy a decirle cuáles son nuestras fuentes. ¿Cómo es posible que diga que el 95% del Plan está... está cumplido, y anuncian ayer que más de doscientas veinte carreteras con menos de seis metros harán un plan especial o incorporarán a estas carreteras a un plan especial? ¿Estas entran dentro del 95% que tienen cumplido? ¿O son otras? [Aplausos]. ¿O son de otra Comunidad Autónoma? Bueno, bueno, el colmo.

Y un periodo, el horizonte; ahora el horizonte... O sea, el Plan acaba en el dos mil siete, pero el horizonte económico lo pasamos al dos mil nueve. Bueno, y si tardan veinte años en pagar, al dos mil cuarenta o al dos mil cien, da igual; o sea, el horizonte económico puede ser el dos mil nueve, el dos mil diez y el dos mil... el año dos mil cuarenta, pero el Plan termina en el dos mil siete. Y las adjudicaciones que hayan hecho... eso sí, verdadero año de borrachera de adjudicaciones; o sea, se han volcado toda la primavera, todo el verano y gran parte del otoño a adjudicar, adjudicar, adjudicar. Otra cosa es que luego los... otra cosa es que luego lo ejecuten.

Pero, en cualquier caso, mire, le voy a dar datos concretos de cumplimiento, teniendo en cuenta esa borrachera de adjudicaciones del año dos mil siete, las vamos a dar por buenas, las vamos a dar por realizadas; es más, también vamos a dar por realizadas todas aquellas adjudicaciones del año dos mil dos, a pesar de que el Plan no se aprobó hasta marzo del dos mil tres, pero todo lo que adjudicaron, que, por cierto, algunas se han ejecutado, pero otras no, ¿eh?, otras no; desde el año dos mil dos y están sin adjudicar; pero se las vamos a dar por buenas también, como ejecutadas. Y los datos son suyos, son del señor Silván, son de la Consejería, son respuestas parlamentarias que ha facilitado a este Grupo, son sus datos, son sus datos. Y, entonces, según sus datos, y adjudicación por adjudicación, y carretera por carretera, inversión por inversión y kilómetro por kilómetro, el resultado es el siguiente.

Mire, en modernización, en Ávila, les falta por cumplir el 30% del Plan; en Burgos, el 62,50%, mucho más

de la mitad en Burgos no han cumplido del Plan; en León, el 50%, tanto de fondos propios como de fondos Miner, los dos al 50%; en Palencia, el 48%; en Salamanca, el 53%; en Segovia, el 33% pendiente, sin cumplir; en Soria, el 50%; en Valladolid, el 58%; y en Zamora, el 62%. Sí, Señoría, tome nota. Si quiere, le puedo pasar las respuestas firmadas por el señor Consejero de Fomento.

En refuerzos... [aplausos] ... Ávila tiene pendiente de cumplir más del 45% del Plan; Burgos, más del 47%; León, el 44%; Palencia, el 50%; Salamanca, el 50%; Segovia, el 50%; Soria, el 41%; Valladolid, más del 66% sin cumplir; y Zamora, el... más del 55%.

Este es el resultado de su Plan. Esta es la ejecución lamentable que ustedes han hecho del Plan Regional de Carreteras. Este es el fracaso en sus políticas en materia de infraestructuras. Esta es la demostración evidente de la ineficacia de la Junta de Castilla y León, y la ineficacia, para nuestra desgracia, la sufrimos todos, la sufrimos todos los castellanos y leoneses. Y, desde luego, no hagan más planes, déjenlo, porque para no cumplirlos es mejor que no se molesten ni siquiera en hacerlos. Muchas gracias, Presidente. [Aplausos].

#### Votaciones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las dos mociones.

#### M 11

En primer lugar, la moción que ha sido debatida en primer lugar, la Moción número 11. Señorías, comienza la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 11.

#### M 15

Procedemos a continuación la votación de la Moción número 15. Comienza la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda, asimismo, rechazada la Moción número 15.

Y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

#### Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **Proposiciones No de Ley.**

#### PNL 122

**"Proposición No de Ley 122, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de choque de auxilio al sector ganadero de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de**

**Castilla y León, número 22, de treinta de octubre de dos mil siete".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En la última década han desaparecido en nuestra Comunidad treinta y tres mil explotaciones agrarias, y nada más y nada menos que sesenta mil activos. El sector ganadero ha sido el principal sufridor de esta sangría con el cierre de más de veintitrés mil granjas.

El vacuno de leche ha reducido sus explotaciones en un 73%. Las granjas de vacas nodrizas en un 34%. Y contamos con dieciocho mil ciento dieciocho granjas menos de ovino y caprino que hace diez años.

Esta es la consecuencia... estas son las consecuencias de la política en el sector ganadero que ha hecho el equipo del anterior Consejero de Agricultura.

El sector ganadero, el más vinculado a la tierra, el más vinculado a los pueblos, el que más población fija en el mundo rural, está viviendo una profunda crisis por la subida progresiva de los costes de producción y por el descenso... descenso de los precios que reciben los ganaderos por sus productos. En el último año ha subido un 35% el precio de los piensos, y, sin embargo, ha bajado una media de un 15% los precios que se están pagando a los ganaderos de ovino, de caprino, a los que trabajan con conejos y al porcino.

El sector ganadero de nuestra Comunidad, especialmente el sector del ovino y del caprino, y también el del porcino, necesitan un apoyo decidido, porque están soportando una bajada de un 40% de media de rendimientos de las explotaciones respecto al año pasado.

Los ciudadanos se preguntan: ¿cuál es la Administración que tiene la obligación de ayudar a estos sectores, que tiene la primera obligación? Y la respuesta es obvia, aunque se quiera ocultar.

Si leemos el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo 32 señala que las competencias exclusivas en ganadería son de la Comunidad Autónoma, también en agricultura y también en industrias agroalimentarias. Por tanto, es la Consejería de Agricultura y Ganadería la que tiene la competencia exclusiva y la que tiene la responsabilidad de resolver la crisis del sector ganadero de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta es la razón por la cual las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas de Castilla y León,

representadas por Urcacyl, en la primera reunión que mantuvieron en esta Legislatura con el Presidente Herrera y con la Consejera doña Silvia Clemente, los días veintiuno y veintisiete, lanzaron un SOS a la Junta y a la Consejería planteando la necesidad de realizar acciones rápidas de ayuda al sector ganadero. Con independencia de las diferentes cuestiones, en esas reuniones hubo unanimidad en lo siguiente: señalar la crisis del sector ganadero como uno de los problemas más acuciantes en esta Comunidad Autónoma.

La Consejería se comprometió a convocar la Mesa del Ovino para conseguir que las empresas... un contrato tipo para ayudar a los ganaderos, se comprometió a trabajar para ayudar al sector. Y hoy, dos meses más tarde, lo único que han visto los ganaderos de ovino, el resto de ganaderos, es subir el pienso y bajar los precios que les pagan por sus productos; esta es la realidad.

Es necesario y estaremos todos de acuerdo en lanzar un mensaje desde las Cortes al sector ganadero diciendo que debe aguantar y debe seguir produciendo en esta Comunidad Autónoma en un momento difícil, sin duda. Pero para lanzar este mensaje, lo primero que hay que hacer es que la Consejería de Ganadería, la Consejería de Agricultura de nuestra Comunidad Autónoma, demuestre que ella va a ser la primera en ayudar a los ganaderos, garantizando, primero, no solo que no les van a aumentar las tasas en un 2%, como figura en el Artículo 37 del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos. Están en una crisis, ¿les van a subir ustedes las tasas un 2% como está escrito en el articulado? Eso es lo primero que hay que hacer, dar ejemplo. Es su exclusiva competencia y se deben de organizar ayudas concretas a todos los sectores, pero prioritariamente a los sectores que están en una crisis más profunda. La Junta debe comprometer ayudas concretas y visibles al sector.

Ante la urgencia de tomar medidas en el sector ganadero de nuestra Comunidad Autónoma, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Primero. Suprimir todas las tasas por prestación de servicios veterinarios en las anualidades de dos mil siete... perdón, de dos mil ocho y de dos mil nueve.

Segundo. Garantizar a los ganaderos de vacuno de leche, de ovino, caprino y porcino la aprobación de los expedientes de cese anticipado que presenten en los dos próximos años.

Tercero. Solicitar al Ministerio de Agricultura que realice las gestiones para adelantar el pago de las ayudas PAC de primas ganaderas antes del día uno de diciembre.

Cuarto. Reducir en un 50% los gastos de los seguros de cobertura, de retirada y destrucción de cadáveres

para los ganaderos de ovino y caprino, y también para los de porcino a partir del uno de enero de dos mil ocho.

Y, por último, realizar una campaña, una campaña navideña de promoción del consumo de los productos de calidad relacionados con la ganadería de Castilla y León, especialmente para las tres denominaciones de origen, siete indicaciones geográficas y once marcas de garantía de productos de alta calidad". Estoy hablando de carnes, mantequillas, quesos, que tenemos, y en una calidad tremendamente alta, en Castilla y León.

Esta es la propuesta que esperamos que sea apoyada por el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Julián Ramos tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Mire, señor Fuentes, de los antecedentes comentados en su anterior intervención, da la sensación de ser única y exclusivamente Castilla y León la Comunidad Autónoma perjudicada con estas medidas. Por otro lado, le digo que, sinceramente, es la que más me preocupa. Pero cuando hablamos de un problema como el que sufre en la actualidad el sector ganadero, no podemos limitarnos única y exclusivamente al problema de la Comunidad Autónoma, debemos ir más allá, y considerarlo un problema a nivel nacional, como usted perfectamente conoce y que en ocasiones pretende olvidar -no sé con qué fin; seguramente usted sí lo sepa-

Permítame, señor Fuentes, que le diga y le haga una modesta reflexión, en este caso de mi persona, de una persona con inexperiencia por el poco tiempo que llevo aquí, pero me voy dando cuenta de la ineficacia de su labor de Oposición, cosa que sinceramente, por otro lado, les agradecemos. Y le digo esto porque, al parecer, única y exclusivamente les preocupa defender y someterse a las decisiones del Gobierno Central, aunque ello conlleve un perjuicio para los intereses de los castellanos y leoneses, y porque solo le interesa atacar a la Junta de Castilla y León, aunque su ataque conlleve el perjuicio de los habitantes de esta tierra.

Permítame que le corrija, señor Fuentes, pero las directrices generales de planificación económica con respecto a todo esto corresponden al Estado, y es un problema del Estado. Y le digo esto porque, una vez más... *[aplausos]* ... su propuesta vuelve a ser temeraria y dirigista. Ustedes, en este caso, proponen a la Junta de Castilla y León una serie de medidas que usted sabe, mucho mejor que yo, que no solucionarán en gran

medida los problemas del sector. Porque le vuelvo a decir que usted sabe mejor que yo que el problema de nuestros ganaderos no nace ni muere con estas medidas, sino con medidas más globales y planes de actuación a nivel nacional, que engloben, además de otras, las medidas presentadas por ustedes, si cabe.

Pero en este sentido, como en otros muchos, vuelven a taparse para no incomodar a los que, por otro lado, no les hacen ni caso. ¿Por qué el Partido Socialista de Castilla y León solamente achaca estas medidas desde el punto de vista autonómico y no propone estas y otras más al Gobierno de la Nación, cuando saben ustedes perfectamente que es de donde parte el problema y donde está la solución también del problema?

Y digo gran parte y no toda la solución del problema porque las Comunidades Autónomas también tienen su parte donde pueden ayudar al sector. Y en el caso de la Junta de Castilla y León, ya le anticipo que existen medidas preparadas y otras que se consensuarán con los diferentes colectivos ganaderos, porque la Junta de Castilla y León en este caso, Señoría, no se esconde, porque es sensible a las necesidades y la situación de nuestros ganaderos. ¿De qué lado están ustedes? ¿El ser reivindicativos en esta... en esta situación les da miedo? ¿Les da miedo el Gobierno de la Nación, o es precaución y sumisión por la cercanía electoral?

Miren, podía haber preparado esta intervención entrando en detalle en las medidas que ustedes solicitan como plan de choque, pero me parecen tan limitadas y tan dirigidas, y el problema de nuestros ganaderos es tan importante, que he pensado que no puedo perder el tiempo de mi intervención en... en detallar cada una de sus propuestas.

Pero es que el problema de nuestros ganaderos no está ahí, necesitan de políticas a nivel nacional que además engloben todo lo que ustedes nos proponen, si es posible, y en cinco minutos, Señorías, tengo que intentar y tengo que tratar de convencerles de que el problema de nuestros ganaderos se podría solucionar, o por lo menos en parte, con buenas políticas a nivel nacional y con medidas que propongan las organizaciones profesionales agrarias y colectivos del sector. Respaldemos y dejemos que sean ellos los que marquen estas medidas y que sean los interlocutores con el Gobierno en este sentido.

Porque, Señorías, la ruina de este sector la sufren, por encima de todos nosotros, lo sufren los ganaderos. Los problemas de Castilla y León en este caso son similares a los de otras Comunidades Autónomas, por ello, Señoría, es de un Plan Nacional de Apoyo al Sector Ganadero de lo que necesitan nuestros ganaderos. Pero ustedes, como siempre, se sitúan al margen de los interlocutores sociales, de las OPAS y de los colectivos

implicados en el problema. El Partido Socialista nos tiene acostumbrados ya a usurpar la labor de todas estas asociaciones. ¿Por qué propone esta serie de medidas y no otras? ¿Con quién ha contado usted o con quiénes ha contado usted? Mire, deje que sean los interlocutores sociales los que... los que propongan estas y otras medidas, porque ellos sí son y sí están capacitados para hacerlo.

Miren, Señorías, por mesura y cordialidad con los agentes sociales del sector, tenemos que denegar, y debemos denegar esta proposición, como también por lo limitado de su propuesta. Proponemos un abanico más amplio y de trascendencia nacional, y dejaremos a las asociaciones agrarias que sean ellas las que propongan y cumplan con su labor. Lo que necesitamos primero es un Plan de Estado, y no podemos elaborar un Plan Autonómico que choque y contraste con los criterios a nivel nacional y comunitario.

Y si me permiten un consejo, Señorías, no se queden a medias como siempre, súmense a nuestra proposición no de ley que presentaremos a continuación, porque los ganaderos de nuestra Comunidad y de España lo están necesitando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Ramos, yo le aconsejaría, también con prudencia, que se leyera nuestra norma básica, el Artículo 32 del Estatuto de Autonomía, que dice que esta Comunidad Autónoma tiene competencias plenas exclusivas en agricultura, en ganadería y en industrias agroalimentarias. *[Aplausos]*.

Si usted lo hubiera leído, si usted hubiera interiorizado ese contenido, se habría finalizado este debate. Ustedes son los competentes, tienen competencias exclusivas; y no seré yo, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el que diga que aquí el Ministerio de Agricultura, el Gobierno de la Nación, no tiene absolutamente ningún tipo de responsabilidad. El Artículo 32 del Estatuto de Autonomía, en su apartado 7, dice que tenemos competencias exclusivas en ganadería, y esa es la realidad, y por eso ustedes intentan, como siempre, echar balones fuera, y poner en el tejado del Gobierno de la Nación, del Ministerio, la solución a este grave problema que tenemos de forma generalizada en Castilla y León.

Usted dice que mi trabajo es ineficaz. No suelo hacer alusiones personales, pero hay una cuestión evidente: si el trabajo del Portavoz de la Oposición es ineficaz, lo que usted no debe de hacer es darle conse-

jos. Si usted dedica una parte de su tiempo a darle consejos, seguramente es porque ese trabajo es eficaz y realmente plantea lo que dicen las organizaciones profesionales agrarias. Si usted se hubiera dedicado un tiempo a repasar lo que dicen las organizaciones profesionales agrarias... Nosotros no nos hemos inventado nuestra propuesta; está pactada con las organizaciones profesionales agrarias, última revista de la organización agraria UPA. Todas las medidas que plantea, para el Gobierno de la Comunidad, para el Gobierno de la Comunidad... [murmullos] ... y para el Gobierno de la Nación, están aquí incluidas. Nosotros hoy, en Castilla y León, planteamos lo que nos parece que la Junta de Castilla y León debería de haber puesto en marcha hace ya por lo menos dos meses.

Si usted repasa las revistas de las organizaciones profesionales agrarias, la última revista -hace cuatro días la... ha llegado- de la organización agraria Asaja Castilla y León dice exactamente y plantea al Gobierno de la Comunidad las mismas medidas que nosotros hemos planteado en nuestra propuesta de resolución hace más de un mes.

No sigo, porque si repasa usted las informaciones y las propuestas de las otras dos organizaciones profesionales agrarias, dicen exactamente lo mismo; coinciden las organizaciones profesionales agrarias, coincide el sector, y el Partido Socialista y el Grupo Socialista está con el sector ganadero de esta Comunidad pidiéndoles a ustedes responsabilidades, las suyas. [Aplausos].

Usted habla del Ministerio. Usted sabe perfectamente que el... el Ministerio no se ha escondido ante las peticiones de ayuda que se han hecho desde las Comunidades Autónomas y desde las organizaciones profesionales agrarias; no han estado como la Consejería, con las manos en los bolsillos, escondidos ante este problema, o echando balones fuera. Se ha anticipado, ha pedido y se ha conseguido el anticipo hasta el 50% de la prima de ovino, que pronto... que ahora mismo se está abonando a los ganaderos. Se ha conseguido del Comité de gestión de pagos directos de la Unión Europea la adaptación de los fondos destinados a las vacas nodrizas, evitando que las Comunidades de Castilla y León, Valencia y Cantabria queden excluidas de las tradicionales zonas Objetivo Uno, y sigan percibiendo los 22,46 euros de prima de las vacas nodrizas para sus cuatrocientas cincuenta mil cabezas; Ministerio de Agricultura, cumpliendo con su competencia.

Ha solicitado elevar al 80%, en lugar de al 60, el anticipo de las primas de vaca nodriza y de sacrificio; va a distribuir cerca de quinientos mil derechos de prima de ovino-caprino; ha aprobado el abono -y usted lo sabe- de 6 euros por cabeza de ovino en las zonas afectadas por la lengua azul; y tiene presupuestadas partidas en siete líneas diferentes en los Presupuestos Generales del

Estado para ayudar al sector ganadero, no de esta Comunidad Autónoma, de todas las Comunidades Autónomas, como es responsabilidad del Gobierno de la Nación.

Los ganaderos, en esta Comunidad, son los únicos que hasta ahora han estado sufriendo las consecuencias de la crisis, una crisis muy importante, los únicos que están soportando esta crisis. Y se preguntan: ¿qué van a hacer ustedes, qué propuesta hacen?

Dependiendo de la postura que ustedes tomen -y así lo hemos anunciado públicamente-, para que no haya ninguna duda, ante la propuesta de resolución que nosotros hemos presentado, que es de su competencia, que no supone unas ayudas tremendamente importantes, pero que sí suponen ayudas que lleguen a todo el sector ganadero, y sobre todo a los sectores en crisis, va a ser nuestra postura con la proposición no de ley que ustedes han presentado (por cierto, mucho más tarde que el Partido Socialista, mucho más tarde que el Grupo Parlamentario Socialista). Dependiendo de su posición, así será la corresponsabilidad que hará y que planteará su posición el Grupo Parlamentario Socialista.

Espero que ustedes al menos anuncien qué medidas van a poner en marcha para ayudar al sector ganadero, porque ustedes tienen la competencia exclusiva en ganadería, y ustedes siempre echan balones fuera, no asumen sus propias responsabilidades, y para eso tienen el apoyo mayoritario de los ciudadanos de Castilla y León. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL 146**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley 146, representada... presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación la adopción urgente de un plan nacional de apoyo al sector ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre de dos mil siete**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Popular, don Julián Ramos Manzano tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Lo primero, señor Villalba, a mi pueblo me iré después de terminar con estas intervenciones, con los rumanos también.

Mire, la campaña dos mil seis-dos mil siete ha supuesto un punto de inflexión en las cuentas de explotación de

los diferentes sectores pecuarios. Esta es la principal conclusión que podemos extraer si se analiza el descenso de la rentabilidad económica, motivada fundamentalmente por un aumento en los costes de alimentación, debido al alza de los precios de las materias primas, y particularmente los cereales.

Los precios de la alimentación animal han experimentado un incremento que es inasumible por los productores españoles. Por tercer año consecutivo, la demanda mundial de cereales supera la oferta de estas materias primas en el mundo. Los precios de los principales cereales utilizados para alimentación animal son entre un 64% y 90% más elevados que en el mismo periodo del año pasado. Teniendo en cuenta que estos cereales son la base de formulación de los piensos compuestos, llegamos a la deducción de que el coste de la alimentación es, como mínimo, un 30% más elevado que en el año dos mil seis.

Las causas de esta situación son múltiples, pero podemos destacar entre ellas, por un lado, la elevada demanda manifestada por países emergentes, como China y la India, por otro lado la detracción de parte de la producción de cereales para la fabricación de biocombustibles menos contaminantes, el elevado precio del petróleo y sus derivados, y las menores cosechas obtenidas en algunos países tradicionalmente productores.

Si a todo ello añadimos la elevada incertidumbre que provoca el cambio climático y sus efectos sobre cosechas futuras y la existencia de movimientos especulativos internacionales derivados de las pesimistas perspectivas de los mercados financieros, obtendremos un panorama que, lejos de parecer coyuntural, se revela como una cuestión que afectará al abastecimiento de cereales y materias derivadas para las próximas campañas, más si cabe en España, donde... donde nuestro sistema se basa en... en... es un país deficitario en cereales, y se basa en explotaciones intensivas cuya base de alimentación son piensos compuestos, con una fuerte base cerealista.

Los efectos inmediatos en la economía española por... y por extensión en Castilla y León, ya se están manifestando; mientras que los agricultores obtienen precios dignos por sus cereales, los costes de producción de los piensos se disparan en el subsector ganadero hasta el punto de hacer inviable la rentabilidad de muchas explotaciones.

Este encarecimiento de los costes no ha tenido una repercusión en los precios de venta de los productos obtenidos a nivel de productor, pese a las elevaciones de precios al consumo de los productos transformados, que están suponiendo un nuevo impacto sobre las economías familiares, muchas de ellas afectadas por el mercado hipotecario.

De hecho, algunos productos, como la carne de porcino, de vacuno, de ovino, o la leche de oveja, han experimentado disminuciones en los precios pagados al productor en porcentajes próximos al 50%, 15%, 8% y 6% respectivamente, sin que tales descensos se hayan visto reflejados en los precios pagados por los consumidores. Como ejemplo, un lechazo en mil novecientos ochenta y siete se pagaba a 6.000 pesetas, 36 euros, y hoy día, veinte años después, ese precio no supera en ningún caso los 36,5 euros. Esta delicada situación de costes altos y precios bajos por la que atraviesa el sector ganadero a nivel nacional, que puede conllevar el cese en la actividad y desaparición de muchas explotaciones, debe obligar al Gobierno de la Nación y al conjunto de las Comunidades Autónomas a pactar y adoptar urgentemente un conjunto de medidas de apoyo al sector ganadero, cuya aplicación sea uniforme y equitativa en todo el territorio nacional.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de la Nación la adopción urgente de un plan nacional de apoyo al sector ganadero, pactado y consensuado con las Comunidades Autónomas y con los agentes sociales y económicos, que contribuya a solventar la actual situación de falta de rentabilidad de las explotaciones pecuarias españolas por el incremento de las materias primas". Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Ramos. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Socialista, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, Señoría. Es curioso; para poder fijar la posición del Partido Socialista, es curioso, señor Carriedo -permite que le diga unas palabras-, que, cuando usted presenta este tipo de iniciativas a los medios de comunicación en esta Comunidad Autónoma, normalmente las iniciativas relacionadas con la agricultura, siempre es como una reacción a alguna iniciativa que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista. No llevan ustedes la iniciativa. Y siempre es para pedir auxilio al Gobierno de la Nación en temas que generalmente son competencia exclusiva de este Gobierno, de su Gobierno y de esta Comunidad Autónoma. Es curioso como... comprobar cómo usted realiza afirmaciones que poco o nada tienen que ver con la realidad que vive el sector en el asunto concreto que usted presenta la iniciativa.

En la presentación de esta iniciativa se señaló y se dijo a bombo y platillo que la Junta ya había adelantado en los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil ocho que existía una partida de 5.000.000 de euros destinado a las ayudas al sector ganadero, que

podrían incrementarse –añadió usted–, si fuera necesario, a lo largo del ejercicio presupuestario. Repátese los Presupuestos: no hay ni una sola partida dirigida a ayudar al sector ganadero. Le pido, por favor, a su Portavoz, que señale dónde está esa partida, esa partida extra, en tanto en cuanto ustedes apoyen la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista reduciendo la cantidad de la partida "Ayudas a la recuperación del potencial productivo", que está dotada con 7,5 millones de euros, a 5.000.000, y poner claramente que esto está dirigido a las ayudas al sector ganadero en crisis de esta Comunidad Autónoma. Mientras no se apoye esta partida... mientras no se apoye esta enmienda, perdón, no hay... no hay en el Presupuesto ninguna partida de 5.000.000 de euros para auxiliar, para ayudar al sector ganadero. Esa es la realidad. Ustedes, hasta ahora, no han hecho nada por el sector ganadero. Y tampoco en los Presupuestos de dos mil ocho han incluido una partida presupuestaria dirigida a paliar la crisis del sector ganadero.

Ustedes, espero, espero, y esta es una de las primeras condiciones para poder apoyar su propuesta de resolución, que digan aquí, en las Cortes, que están dispuestos a apoyar esta enmienda, que no cuesta nada; simplemente, clarifica las cosas, llama a las... llama a las cosas por su nombre. Y si realmente ustedes tienen la intención de dedicar al menos 5.000.000 de euros, como una partida importante que puede ser aumentada a lo largo de la Legislatura... perdón, a lo largo del año, para auxilio del sector ganadero, pues vamos a ponerle nombre para que absolutamente todo el mundo tenga claro qué partida presupuestaria y poder hacer un seguimiento del tema.

El señor Valín, en el Senado, también ha pedido explicaciones al Gobierno de España sobre este aspecto, sobre si va a adoptar medidas que eviten la ruina del sector ganadero, y ha calificado la respuesta del Ministerio –esto es realmente sorprendente– de insuficiente e inconcreta. Pero claro, inconcreta cuando la señora Espinosa ha detallado en la respuesta que le dio al señor... al señor Valín, no solo las acciones que enumeré en mi intervención anterior, sino otras acciones importantes para el sector –sin duda insuficientes, pero importantes para el sector–: la apertura de ayudas al almacenamiento privado de carne de porcino; la supresión de la obligación de mantener los índices de barbechos, aumentando la superficie de tierras disponible, bien para producir cereales, o bien destinado a la ganadería; aumentar rápidamente la importación de maíz, de sorgo, de harina, de torta de soja para frenar la escalada de precios; la iniciativa aceptada por la Unión Europea de no utilizar transitoriamente las ayudas a la exportación; y la reducción temporal de los aranceles vigentes de importación de cereales. Posiblemente insuficientes, pero ya he detallado al menos

doce medidas concretas. Ustedes, ni una sola medida concreta para poder auxiliar, para poder ayudar a los sectores ganaderos en crisis, especialmente el ovino, el caprino y el sector porcino.

Inconcreta, dijo el señor Valín. Pero, claro, no pudo decir nada de lo que se había hecho en la Comunidad que le ha nombrado para poder representarnos en el Senado, porque no se ha hecho nada en esta Comunidad Autónoma. Y le invito, en su última intervención, a decir qué es lo que se ha hecho.

Para concretar la postura del Grupo Parlamentario Socialista y para poder apoyar su propuesta de resolución de esta proposición no de ley, les decimos que nosotros estamos dispuestos a apoyarla siempre y cuando ustedes garanticen que apoyan nuestra... nuestra enmienda de 5.000.000 de euros para el sector; siempre y cuando que ustedes planteen, porque no lo han dicho cuánto están dispuestos a poner, si esto se pone en marcha –y nosotros planteamos que mínimo, y que usted lo anuncie, el 50% de lo que se ponga encima de la mesa a nivel nacional en un plan para poder auxiliar y ayudar al sector ganadero–; y, además, que ustedes están de acuerdo en que las tasas al sector ganadero no van a aumentar un 2%, sino que se van a eliminar todas las tasas el próximo año en servicios veterinarios.

Si ustedes aceptan estas tres condiciones, que son muy razonables, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará la propuesta de que este país, para todas las Comunidades Autónomas, tenga un plan de apoyo general al sector ganadero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, don Julián Ramos tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Mire, señor Fuentes, en algo coincidimos, en algo que dijo en su primera intervención, es que la Junta de Castilla y León sí es competente; ustedes no lo son. Ahí coincidimos.

Y sobre que son la voz de las OPAS, son únicamente la voz de UPA; y UPA, su voz en la calle.

Mire, señor Fuentes, voy a comenzar mi exposición, si me permite, igual que comencé e igual que terminé mi anterior intervención –solicitando algo que, por lo que he entendido, tanto usted como yo, y creo que la mayor parte de las personas presentes aquí, estamos de acuerdo en el fondo, aunque no del todo en las formas–: hace falta un plan nacional de apoyo al sector ganadero, con un catálogo de medidas no marcadas a priori, en el que queremos dejar que el sector ganadero sea quien las

proponga y quien las negocie. Tampoco vamos a decirle al Estado lo que debe poner o lo que debe quitar sobre la mesa; no le vamos a decir lo que debe hacer. Lo que vamos a solicitar es un plan dialogado con el sector ganadero, cuya aplicación sea uniforme y equitativa en todo el territorio nacional.

Y, desde luego, en ningún caso vamos a ser ni dirigistas ni exhaustivos en las propuestas, pero entre las propuestas que se pueden... que pueden estar o pueden incluirse, podemos destacar: el anticipo de la PAC dos mil siete, en el que el Reglamento CE número 1782/2003 del Consejo, de veintinueve de septiembre, en su Artículo 28.3 letra c) autoriza "a los Estados Miembros, en función de la situación presupuestaria, para abonar antes del uno de diciembre anticipos en zonas en las que, debido a condiciones excepcionales, los agricultores atraviesen graves dificultades financieras". En este sentido, las propuestas deben efectuarse por el Gobierno de la Nación.

Señalar, por otro lado, que nuestra Consejera de Agricultura y Ganadería, en la última conferencia sectorial, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el pasado quince de... de octubre, solicitó al Gobierno de la Nación la realización de las gestiones oportunas para adelantar las ayudas vinculadas a la producción en el sector ovino-caprino, por ser este el sector que en el momento actual presentaba mayores dificultades.

Otra de las medidas: ayudas directas a los ganaderos para reducir costes y amortiguar el precio de los cereales -¡ajo!, siempre dentro del marco de la Unión Europea-.

Exenciones fiscales de diferentes tipos, las que... entre las que podían estar la rebaja de módulos y condonación de cuotas a la Seguridad Social.

Reestablecimiento de las restituciones para exportación a terceros países de animales vivos, en el caso de vacuno, y de canales, medias canales y piezas de carne de porcino, las cuales se eliminaron en el año dos mil cinco y dos mil, respectivamente. De esta forma, podría exportarse productos a precios más competitivos o cuando los precios interiores disminuyan.

Y simplificación administrativa para reducir los costes. Y como estas, otras muchas que puedan interesar al sector, porque le recuerdo que este es un plan abierto en el que el Partido Popular no pretende usurpar la capacidad de decisión de nuestras organizaciones agrarias y del Gobierno de la Nación -qué mas quisiéramos-.

Y llegado a este punto, ante una situación como esta en la que nos encontramos, uno se para a pensar también en el papel y en la utilidad de la PAC, y se plantea la misma. Dentro de los principios fundacionales en que

se inspiró la PAC, nos dice: servirá para asegurar el abastecimiento alimentario interno y a precios razonables; cuestión que, a día de hoy, coincidirán conmigo que en ningún caso se está consiguiendo. Y aunque nos duela reconocerlo, la PAC se ha basado, en la mayor parte de los casos, en retirar productos del mercado. Las ayudas han sido compensaciones por no producir. ¿Hasta qué punto hemos acertado en Europa al promover medidas como estas, como el caso del mantenimiento del 10% del barbecho obligatorio? Medida que, por cierto, ha sido recientemente retirada por la Comisión Europea para esta campaña.

Al igual que está ocurriendo en el caso de los cereales, ¿quién nos dice que no nos pasará lo mismo al hablar del azúcar? ¿Quién nos dice que al sector de la remolacha no le pasará lo mismo que al sector del cereal? ¿Alguien ha pensado en el cambio climático, en las economías emergentes asiáticas o en los biocombustibles?

La remolacha es, sin duda, otro ejemplo en el que estamos destrozando nuestro potencial productivo y en un futuro muy cercano lo vamos a necesitar. Y es simplemente lo que estamos haciendo a día de hoy: obligamos a agricultores a dejar de producir y encima metemos en un lío... metemos en un lío a nuestros ganaderos, que no pueden ni podrán soportar estos feroces precios.

Sin estas medidas propuestas y otras que interesan a nuestro sector, que contribuyan al mantenimiento y continuidad de nuestro sector ganadero, inevitablemente estarán abocados a la desaparición.

La situación que sufre el sector ganadero en España es crítica, y de la decisión que se tome por el Gobierno, las Comunidades Autónomas y los representantes del sector depende el futuro de nuestros vecinos. Y mire, no hay nada peor que encontrarse o cruzarse por la calle con ganaderos, amigos y conocidos que te miren a la cara y te digan: tenéis que hacer algo, porque esta situación se está convirtiendo en insostenible, y no voy a ser capaz de salir adelante.

Mire, no se trata... -permítame- no se trata en ningún caso de populares ni socialistas; se trata de nuestros ganaderos, se trata de nuestros ganaderos, que nos piden ayuda y tenemos y debemos escucharles. Presentamos y pedimos un Plan Nacional que ayude a todo el sector, queremos que el Gobierno esté de nuestro lado. Y en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Gobierno... si el Gobierno responde, nosotros vamos a estar ahí; apoyaremos las medidas consensuadas y pactadas por los interlocutores del sector. Y lo que sí le digo, Señorías, es que el tiempo se acaba y aún no hemos empezado.

Señorías, solicito su apoyo a nuestra propuesta porque es una propuesta que interesa a nuestros ganaderos,

es una propuesta abierta, y una negociación que será pactada y consensuada por todos los interlocutores sociales y económicos. Comencemos a trabajar ya, porque nuestros ganaderos nos lo agradecerán.

Y si lo que le preocupa a usted es el tipo de cofinanciación, mire, vamos a cofinanciar, pero que se haga un plan nacional; no se refugie en falsos temores sobre la voluntad de la Junta de Castilla y León de cofinanciar las medidas que se proponen en el Plan Nacional, pero hoy plan... que hoy planteamos y proponemos. Estén ustedes tranquilos: la Junta, la Consejería y este Grupo Parlamentario dará la talla al respecto, no le quepa... no le quepa duda.

Hay suficientes previsiones presupuestarias hechas para que nuestra Comunidad Autónoma asuma lo que le corresponda en el Plan. Le pido, y se lo pido sinceramente, que confíe en nosotros, como nosotros queremos confiar en ustedes para impulsar este Plan y sus medidas. De cualquier otra forma, si no aceptan esta propuesta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, concluya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: (Sí, termino). ... de cualquier otra forma, si no aceptan nuestra propuesta, los ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma lo van a saber, porque nos vamos a encargar de que sepan que el Partido Socialista no estuvo a su lado cuando más lo necesitaron. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos Manzano. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

**PNL 149**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley 149, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a compartir con las Entidades Locales de Castilla y León y las Cajas de Ahorro la cofinanciación de los centros asociados de la UNED en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 27, de catorce de noviembre de dos mil siete"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, don Francisco Ramos Antón tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, ayer la Consejera de Agricultura entró en la campaña electoral de las elecciones a Cámaras, y hoy vemos que el Partido Popular está en la

misma sintonía. Me temo que esta proposición no de ley no va a dar tanto de sí como cuestión de actualidad porque es una humilde petición de que la Junta de Castilla y León participe en la... en la cofinanciación de los centros asociados de la UNED en Castilla y León, que están en una situación a cual más precaria.

Las características geográficas, demográficas, de Castilla y León que nosotros ostentamos cuando reclamamos una financiación diferencial de nuestros servicios públicos por su coste adicional de extensión y de dispersión, además del que puede derivarse de un envejecimiento particularmente intenso de la población, también constituyen una dificultad y un coste añadido de acceso para los ciudadanos a los servicios públicos.

Por esta razón, el Servicio de Educación Universitaria a Distancia, un servicio público que proporciona con calidad contrastada la UNED en condiciones de compatibilidad con el trabajo y otras actividades, tiene un sentido particularmente importante en Castilla y León. Esa es la razón por la que nuestra Comunidad Autónoma cuenta con nueve mil alumnos matriculados en los siete centros que la UNED tiene en la Comunidad, una de las más altas tasas de matrícula por habitante del conjunto de España.

Los centros asociados constituyen un elemento clave en el modelo educativo de la UNED, proporcionando vínculos primarios muy importantes con la comunidad universitaria para los alumnos, al tiempo que dinamizan la vida cultural y social de ciudades en las que la presencia de la Junta no se prodiga en materia de divulgación científica y tecnológica, y tampoco en materia de actividades culturales. Hay algunas de estas ciudades que tienen centro asociado de la UNED que saben que Castilla y León tiene, por ejemplo, una orquesta sinfónica porque lo han oído en la radio o porque lo han leído en la prensa, pero no porque hayan tenido ocasión de disfrutarla.

Estamos hablando de Palencia, estamos hablando de Ponferrada, que son los centros más importantes, con más alumnos, pero también de Burgos y Zamora, y de Soria, de Ávila y Segovia, que cuentan con centros más modestos. Ya digo que cada uno de ellos en situación más precaria que el otro.

Parece, por tanto, que el modelo educativo de la UNED se ajusta como un guante a las necesidades y características específicas de Castilla y León; sin embargo, también Castilla y León está entre las tres únicas Comunidades de España que no contribuyen a la financiación de los centros asociados de la UNED. Las otras dos son Valencia y Baleares, que están enmendándolo precisamente en los Presupuestos que ahora están debatiendo en los respectivos Parlamentos Autonómicos.

¿En quién recae, entonces, la financiación de los centros asociados de la UNED? En los Ayuntamientos, en las Diputaciones y en algunas Cajas de Ahorros, entidades todas ellas que, atendiendo antes al interés general y al bien público más que a la literalidad de sus competencias y obligaciones, permiten que se proporcione a sus vecinos y a los de otros pueblos, ciudades y provincias la oportunidad de realizar los estudios superiores que ofrece la UNED en condiciones de vinculación presencial con la comunidad universitaria.

Esta situación supone una carga económica impropia más para las debilitadas arcas de las Entidades Locales de Castilla y León, cuya capacidad de gasto por habitante y año está significativamente por debajo de la media de los Ayuntamientos y Diputaciones españolas.

Pero estas Entidades Locales, aun cuando en estas materias no tienen competencias, tienen, por encima de todo, interés por las necesidades de sus vecinos y de su comunidad local; esa es la sensibilidad de una Administración de... de proximidad. Y la Comunidad Autónoma, si... si pretende ser también una Administración de... de proximidad, y solo así encontrará la fuente de legitimidad social que tanto necesita en esta tierra, debe mostrar igualmente sensibilidad con este tipo de servicios públicos. ¿Tiene sentido, por ejemplo, que el Ayuntamiento y la Diputación de Palencia sean las únicas Administraciones Públicas que cofinancian su centro asociado de la UNED, cuando más de la mitad de los alumnos proceden de Valladolid, y otro número muy importante de León y de otras provincias de la Comunidad? ¿No tiene sentido que la Junta arrime el hombro en esta materia, que libere un poquito de la carga que están asumiendo estas Corporaciones Locales, y contribuya, al mismo tiempo, a mejorar el funcionamiento de los centros, apoyando un nuevo nivel, un mejor nivel de recursos y capacidades?

Lo que estamos proponiendo es muy sencillo, que la Junta comparta con los Ayuntamientos esta financiación, y, en concreto, en concreto, que se inicien las negociaciones con la UNED para firmar un convenio de cofinanciación de estos... de estos centros, que ciframos en una cifra casi ridícula para plantearla en este Parlamento, que son 500.000 euros, que es una cifra, por lo tanto, yo creo que suficientemente humilde para que sea aceptada por ustedes.

Esta es, por otro lado, una... una propuesta que tiene un respaldo en una de las mociones presentadas... -perdón- en una de las enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario a los Presupuestos.

Por lo tanto, Señorías, está en sus manos. Yo creo que en la sociedad del conocimiento, una sociedad que se juega su futuro en la competitividad de sus recursos humanos, no se puede hacer economías con la forma-

ción de sus ciudadanos y sus ciudadanas, aunque tengan dificultades específicas por razones de trabajo o de otras actividades de acceder a la educación universitaria ordinaria.

Yo creo que la Junta se lo debe a las ciudades en que están localizados estos centros, se lo debe a los Ayuntamientos y a las Diputaciones, se lo debe a sus vecinos y vecinas, tanto en términos de dinamización cultural y social como de inversión en educación universitaria.

Yo creo, Señorías...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... que es una miseria. Echen cuentas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña María del Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Al hablar de Universidad Nacional de Educación a Distancia, estamos hablando de la primera Universidad no presencial, que cuenta con un 10% de alumnos españoles, casi la mitad de discapacitados de los que están en dicha Universidad, y aproximadamente ciento setenta y cinco mil alumnos matriculados en ella.

En España, como bien se ha dicho, hay sesenta centros asociados distribuidos por todo nuestro territorio; de ellos, siete en nuestra Comunidad, y también -como ha dicho el anterior Portavoz- nueve mil alumnos.

Pues bien, una vez dicho este pequeño avance, el día cinco de abril del dos mil cinco, un Diputado Nacional del Partido Popular hablaba en aquella Cámara del problema y la importancia de los presupuestos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Si hoy en esta Cámara el Partido Socialista presenta esta PNL, entiendo que aquel problema todavía no se ha resuelto.

Dicho esto, no es menos cierto que compartimos con el Rector de la UNED nacional en su programa electoral, cuando hablaba de la calidad de la docencia y la investigación. Este Grupo comparte con el Rector los retos, los compromisos y los objetivos, pero es cierto que ello y todo ello requiere para su efectivo cumplimiento un presupuesto acorde con ello. No es menos cierto que dicho Rector veía ya entonces las carencias económicas que tenía.

Luego, si la situación es esta, este Grupo no entiende cómo ustedes no han trasladado dicha situación al Presi-

dente nacional, y le han solicitado que dentro de los Presupuestos Generales se contemple una mayor partida presupuestaria, que vendría a paliar estas deficiencias de las que usted ha estado hablando, y de las aportaciones, en todo caso, de Diputaciones o Ayuntamientos.

Quiero recordarles, también, que el Partido Socialista ha venido congelando sucesivamente la dotación presupuestaria para la UNED, y le recuerdo que en el dos mil uno los Presupuestos Generales tuvieron con la UNED un incremento del 16,9%, en el dos mil dos del 14,33, y un 13,4 en el dos mil cuatro.

Claro que nos preocupa a nosotros el futuro de la UNED, como así lo hemos manifestando en los distintos foros y en los foros correspondientes, porque, Señoría, no hay que olvidar que esta Comunidad tiene cuatro Universidades Públicas en nuestro territorio, que quiere seguir proyectando al futuro, y así lo ha plasmado en sus Presupuestos. Está claro que la UNED compete al Gobierno Central, es él el que debe tomar las medidas y ponerlas en marcha, es él el que debe demostrar cuánto y hasta dónde le preocupa esta Universidad Nacional.

La UNED ha significado la posibilidad, como bien ha dicho, de que muchas personas hayan tenido acceso a estudios universitarios, siendo garantía para la movilidad de todas aquellas personas que por distintos motivos han tenido que desplazarse, y sabe que podrían tener continuidad sus estudios por la proximidad de estos centros. Luego la Ministra de Educación debería también plantearse cómo trata a una Universidad consolidada después de tantos años, una Universidad de España.

Pero lo realmente importante, desde nuestro punto de vista, y la mayor fortaleza de la UNED son los estudiantes. Mire, con su interés, su dedicación, por el esfuerzo que hacen en muchos casos de compatibilizar trabajo o familia con estudio, son ellos los que han llevado a este reconocimiento de la UNED. Y, respecto a ello, recordarle que el alumnado y profesorado de estos centros y su relación con la Junta, decirle que estos pueden concurrir, y concurren de hecho, como alumnos de otras Universidades Públicas a las ayudas convocadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, ayudas para becas, congresos, simpósium o reuniones científicas.

Tal como usted ha dicho, y como recoge en su exposición de esta PNL, la Ley Orgánica 6/2001 recoge la ausencia de competencias de las Comunidades Autónomas sobre la UNED. Por otro lado, la UNED, como Universidad Pública de ámbito estatal, cuyos estatutos están recogidos en ese Real Decreto 426/2005, del quince de abril, en los Artículos 130 y 131, en los que no voy a entrar por escaso tiempo, decirle que también se recoge que está fuera del ámbito competencial de la Junta de Castilla y León.

Y miren, señores, yo llevo aquí desde el principio del debate plenario de esta mañana. Desde la primera moción, el Portavoz del Partido Socialista ha venido hablando de coherencia todo el tiempo, de coherencia y de competencias. Miren, señores, yo les animaría, de verdad, a ser coherentes y consecuentes, y no decir, según cuándo, y de qué modo o en qué manera, unas cosas sí y otras no. A nosotros nos encantaría que el señor Rodríguez Zapatero cumpliera con su responsabilidad, con su competencia, que es el compromiso con la UNED; estaríamos encantados de ello, por eso van a entender que rechazamos su propuesta.

Pero, una vez dicho esto, quiero decirle, señor Ramos, que me consta, además, que la Consejería de Educación está abierta, y mostrará su gran sensibilidad a que la UNED -la UNED nacional entendida- proponga proyectos de investigación, de mejoras científico-tecnológicas o bibliotecas para los centros de Castilla y León, mediante convenio, lógicamente, firmado entre ambas partes. Esta es nuestra disposición, esta es nuestra mano tendida, la de este Grupo, la del diálogo; en este sentido estamos, y yo le animaría a que se replantease su postura, y tal vez pudiera retirar esta PNL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora González Pereda. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, don Francisco Ramos Antón tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señorías, es difícil que un Parlamento como este, que va a tener la suerte mañana mismo de ver cómo se... cómo se aprueba un nuevo Estatuto de Autonomía -que eso es lo que vamos a aprobar, un nuevo Estatuto de Autonomía que profundiza nuestras competencias-, cuenta con un Grupo Parlamentario, como el Grupo Parlamentario Popular, que lleva hoy toda la mañana declarándose lo que es: incompetente. *[Aplausos]*. Pero ¿es que somos incompetentes para todos?

Mire usted, Señoría, es verdad que nadie ha tenido los fundamentos jurídicos que tiene usted para hacerlo. Pero yo lo... no le estoy pidiendo que financie la UNED, no le estoy pidiendo que financie la Universidad Nacional de Educación a Distancia; le estoy pidiendo que ayude a la financiación de los centros asociados, que son algo más que la UNED, y que ocupan un papel en la sociedad cultural y educativa de las ciudades en que están enclavados. Lo que yo le estoy diciendo es que diga usted a los Ayuntamientos y a las Diputaciones del Partido Popular también, por supuesto a las del Partido Socialista, que cuando la Comunidad de Navarra financia a los centros asociados, no a la UNED, con 717 euros por... por alumno y año, ustedes les financian con cero euros, o cuando la Comunidad de Andalucía les financia, pues, con 55, o la de Aragón con 83, o la de

Canarias con 100, o la de... o la de Cantabria con 163, etcétera, etcétera, que ustedes no tienen el menor interés en la financiación de estos centros, que son algo más, insisto, que la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Nosotros estamos pidiéndole una financiación que está por debajo de la media en dos mil siete, que es de 63,41 euros. Esta media es verdad que ocupa realidades muy dispares. Pero ¿no les da a ustedes vergüenza estar entre las tres y probable... que no financian con un solo euro estos centros asociados, y el próximo año, probablemente, ser la única? Señor Consejero, ¿esa es una medalla que le gustaría a usted lucir en su solapa? *[Aplausos]*.

Lo que estamos haciendo es una propuesta verdaderamente discreta; una propuesta que pretende vincular también a la Junta de Castilla y León en la búsqueda de campos de prácticas para los alumnos de la UNED de la Comunidad que incorpora... y que incorpora una exigencia de contraprestación por parte de los centros asociados, que ha de concretarse en programas de extensión universitaria, de dinamización cultural y social, acordado entre la estructura docente del centro, los patronos que actualmente contribuyen a su sostenimiento y, naturalmente, la Comunidad Autónoma.

Una propuesta que pretende incorporar los programas de investigación de la UNED a las necesidades y expectativas de Castilla y León con las singularidades que esta Universidad puede aportar, por la estrecha vinculación de sus recursos humanos, tanto de sus alumnos como de sus profesores, con el mundo de la Administración y de la empresa. Hay algo de singular, de inédito, que puede aportar esta Universidad, que no aportan las demás probablemente, y que nos lo estamos perdiendo.

No olvidemos tampoco que la presencia de la UNED tanto en Europa como en Latinoamérica puede proporcionarnos una importante colaboración en la difusión de nuestra lengua, de nuestra cultura y de los valores de nuestro patrimonio cultural y natural, que están también en el frontispicio del Estatuto que vamos a aprobar mañana.

Una propuesta que pretende que la Junta de Castilla y León dé a los estudiantes de la UNED el mismo tratamiento de que son acreedores en relación con los demás alumnos universitarios de Castilla y León.

Mire, la excusa de las competencias no es pretexto; con más motivo jurídico podrían alegar esta excusa las Entidades Locales y privar a muchos ciudadanos de Castilla y León de este servicio público. La ley permite que la Junta de Castilla y León firme convenios para mejorar la capacidad de los centros... de los centros de

la UNED y facilitar el acceso al sistema educativo a los alumnos.

¿Estarán equivocadas todas las demás Comunidades Autónomas, de todos... de todos los signos políticos?, ¿estarán equivocados todos los Ayuntamientos?, ¿todas las Diputaciones?

Mire, para saber si una cosa... si un servicio público es de interés para los ciudadanos, fíjese siempre en una cosa, si tienen dudas: si los Ayuntamientos y las Diputaciones -también gobernadas por equipos de todos los signos políticos- contribuyen a la financiación de los centros asociados de la UNED es que merece la pena hacerlo, Señorías; merece la pena hacerlo, no lo duden. La Junta ganaría mucho más en legitimidad y en el servicio público que presta a los ciudadanos que lo que cuesta en términos económicos esta pobre propuesta que hoy les hacemos con esta proposición no de ley.

En fin, Señorías, nos reiteramos en los términos de la propuesta que nosotros hemos realizado, y lamento que la respuesta en este Parlamento permanentemente sea, por parte del Partido Popular, una declaración de incompetencia. Más ambición por el autogobierno, Señorías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Ramos. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 152

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señora Presidenta. "**Proposición No de Ley 152, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para incluir en los Presupuestos del dos mil ocho crédito suficiente para el abono de una paga extraordinaria a los cerca de veintisiete mil pensionistas receptores de la pensión no contributiva, en sus modalidades de jubilación o invalidez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 27, de catorce de noviembre de dos mil siete**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, doña María Ángela Marqués Sánchez tiene la palabra.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. La iniciativa que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista trata de mejorar la situación de las aproximadamente veintisiete mil personas que en Castilla y León perciben una pensión no contributiva. Nuestro objetivo es que desde el Gobierno Regional se haga una aportación extraordinaria, en forma de paga extra, que sería la

paga número quince. Y esto supondría una cantidad total, aproximadamente, de 8.000.000 de euros.

Hemos buscado en reiteradas ocasiones a lo largo de estos años el apoyo de los Grupos Parlamentarios aquí representados para, juntos, instar al Gobierno Regional, al Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, a que mejorase la situación de estas personas que perciben una pensión no contributiva en su modalidad de invalidez o de jubilación. Hasta ahora no hemos tenido éxito, pero no perdemos la esperanza, sabemos que la tenacidad es una buena aliada de los Parlamentarios que estamos en la Oposición y la sensibilidad a la que hoy apelamos creemos que es una buena consejera de los Grupos que sustentan al Gobierno Regional.

Señorías, en debates anteriores se argumentaron para rechazar nuestra iniciativa cuestiones legales y se nos llegó a tachar también de oportunismo político. El tiempo y los Tribunales han desmontado las cuestiones legales, y la decisión de muchos ciudadanos que con su voto apostaron por que un socialista estuviera al frente del Gobierno de España ha permitido desmontar la estrategia que abanderó el Partido Popular para impedir que las Comunidades Autónomas pudieran reforzar las pensiones no contributivas de las personas que viven en su territorio.

El Tribunal Constitucional aseguró que no hay conflicto de competencia, ya que no se vulnera con estas acciones el Artículo 41 de la Constitución, que habla de cómo los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

Considera el Alto Tribunal, contrariamente a lo que aquí ha defendido el Partido Popular, que este precepto no es apto para atribuir o distribuir competencias, ya que tan poder público es el Gobierno de la Nación como un Gobierno Regional. Es más, lo que hace este precepto es exhortar a cada Administración a actuar en el ámbito que le es propio.

En este caso que nos ocupa, nuestro Estatuto nos concede competencias exclusivas en materia de servicios sociales, cuestión que va a ser reforzada con la redacción del nuevo Estatuto, y nuestra propia Ley de Acción Social nos habilita para actuar, ya que en su Artículo 18 establece que la Junta de Castilla y León fijará prestaciones económicas dirigidas a paliar situaciones de especial necesidad.

Entiendo, Señorías, y confiamos que compartan con nosotros que sobrevivir con una pensión de 312,43 euros al mes es una situación de especial necesidad.

No hay tampoco, Señorías, ruptura de la Caja Única, ya que este mayor nivel de protección que hoy estamos

buscando con estas ayudas se costearía al cargo del Presupuesto de la propia Comunidad Autónoma; por lo cual, nos situamos en el campo de la opción política. Hoy, le toca a estas Cortes pronunciarse y tomar una opción para orientar la acción del Gobierno Regional. Desde la autonomía legal y financiera que nos concede el ordenamiento jurídico, podemos y debemos orientar al Gobierno Regional para que dirija recursos financieros suficientes para mejorar la situación de las personas que perciben estas pensiones.

No hay tampoco quebranto del principio de igualdad entre territorios, ya que el Artículo 149.1 establece que las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos nunca, nunca, puede invocarse ni puede ser entendido para anular el Título VIII; es decir, para anular el espacio que ocupan las Comunidades Autónomas dentro de nuestro ordenamiento.

Otro de los argumentos usados, el del oportunismo político, el paso del tiempo lo ha dejado sin efecto, ya que entendemos que son muchas las Comunidades Autónomas que están tomando esta medida, porque creemos en ella, porque la volvemos a traer -esta medida o una parecida- en momentos con un calendario político completamente diferente.

Esperamos que, a la hora de tomar una decisión, pese en su ánimo la situación de estas veintisiete mil personas, de estos veintisiete mil vecinos de Castilla y León; el protagonismo que le corresponde al Gobierno Autónómico en liderar las políticas que vayan encaminadas a eliminar desigualdades; y, por supuesto, el respeto al principio de la colaboración entre diferentes Administraciones, principio básico de nuestro ordenamiento jurídico, y que entiendo que es una obligación ética ineludible para los que nos dedicamos a la política, en este caso a la política regional. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Ángeles Armisén tiene la palabra.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días, Señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecer, en primer lugar, el tono y la forma de mi compañera, del Grupo Socialista, Proponente, en un tema tan sensible como es, como siempre, el que afecta a las personas, y en este caso a las personas más necesitadas.

Sin embargo, Señorías, hoy tenemos que hablar -y no me gustaría que nadie me tachara de incompetente o de falta de sensibilidad- de un tema que la propia Proponente ha delimitado en términos muy jurídicos y legislativos, y, por lo tanto, es evidente que el valor humano o el contenido humano de esta proposición es

innegable: nadie podemos negar lo que nos piden los ciudadanos y mucho menos lo que nos piden los ciudadanos que más lo necesitan. Si los recursos fueran ilimitados, es evidente que no estaríamos hablando ni de competencias, ni de presupuestos ni de recursos; estaríamos hablando exclusivamente de las necesidades humanas.

Por ello, sí que quiero decir que el que nosotros y mi Grupo -y fijo ya la posición de mi Grupo- vayamos a rechazar la proposición presentada por el Grupo Socialista en ningún caso tiene que ver con la falta de sensibilidad frente a las personas que más lo necesitan, por lo cuanto, la Junta de Castilla y León viene realizando una política asistencial, precisamente, a las personas que más lo necesitan, desde hace tiempo, y que cada año se pone de relieve y de manifiesto en el presupuesto que, precisamente, para los servicios sociales la Junta de Castilla y León destina a los ciudadanos de Castilla y León, reconocido a nivel nacional como la primera Comunidad que más esfuerzo hace, que más esfuerzo económico hace destinado a políticas sociales.

Dicho esto, como cada año, el Grupo Socialista vuelve a pedir a la Junta de Castilla y León, en este caso y en estas fechas, lo que el Gobierno de la Nación no cumple. Es decir, la Proponente, en el inicio de sus antecedentes, empieza bien; dice, efectivamente, que las competencias en materia de pensiones, tanto contributivas como no contributivas, en cuanto a la legislación básica, corresponden al Gobierno de la Nación.

Sin embargo, aunque sus antecedentes comienzan bien, Señoría, sin embargo, estamos ante una cuestión como la que se ha venido desarrollando a lo largo de este Pleno, que es: yo tengo la competencia, pero, como yo no la ejerzo y yo no la pago, que la pague la Comunidad Autónoma. Lo acabamos de ver en la proposición anterior, que dicen que una competencia de nivel nacional, sin embargo, es una falta de sensibilidad que la Junta no pague. Y es muy bonito mantener las competencias, pero que paguen otras Administraciones.

Pero, mire, el que el Estado tiene las competencias en materias exclusivas en las pensiones no es la posición que históricamente ha mantenido el Grupo Socialista; sin embargo, es la posición que tradicionalmente ha mantenido el Grupo Popular. Porque creemos que todas las pensiones, tanto contributivas como no contributivas, es un elemento esencial, equilibrador, que mantiene y que debe mantener el principio de igualdad y solidaridad no solo entre los territorios, sino, sobre todo, entre los ciudadanos, independientemente del territorio en el que residan.

Habla usted de que el Gobierno de España, en los últimos años, se ha esforzado por mejorar las pensiones;

pero es que, sin embargo, no habla usted de que fue el Partido Popular, un Gobierno del Partido Popular, apoyado por el Partido Popular, quien estableció la garantía de que esas pensiones se mantuvieran por obligación legal, por una obligación legal a lo largo del tiempo.

Es importante y es lógico que suban las pensiones, si yo se lo reconozco, ¿cómo no? Pero ahí tienen ustedes que tener en cuenta que esto se hace también de acuerdo con el índice, para mantener el nivel adquisitivo de los pensionistas, esa inflación que se está desbordando año a año y que debe de cubrir ese nivel adquisitivo, con una desviación en este año importante no solo para los pensionistas, sino para todo el resto de los ciudadanos.

Aunque suban las pensiones este año, Señoría, le tengo que decir que las pensiones no contributivas -y, por eso, ese dato no le da usted en sus antecedentes- se incrementan para el año dos mil ocho de una forma muy inferior al resto de las pensiones contributivas.

Sin embargo, le tengo que decir, y a pesar de que usted ha citado la Sentencia del Tribunal Constitucional del año dos mil dos, en el que, efectivamente, reconoce que las competencias autónomas tienen competencia para aplicar esos complementos a las pensiones no contributivas, lo hace porque establece un carácter asistencial de esos complementos; y, como su nombre indica, no habla del concepto de "pensión no contributiva", sino como de un complemento asistencial a las personas que no han cotizado a la Seguridad Social. Pero omite usted, yo creo que voluntariamente, una parte de esa Sentencia del Tribunal Constitucional, en el que dice que los desajustes o desequilibrios que produzcan las regulaciones autonómicas precisamente en esta materia deberá el Estado regular para compensarlas. Eso es lo que no hace el Estado. Si es que la función del Estado, precisamente, es reequilibrar entre los territorios y los ciudadanos.

Pero es que ustedes, después de esa Sentencia del Tribunal Constitucional, empezaron un periplo legislativo muy complejo. Cita usted también la Ley de Dependencia. Si la Ley de Dependencia lo que ha venido a arreglar, Señoría, es ese desaguado legislativo que empezó con la Ley 4/2005 para ajustarse a la Sentencia del Constitucional, lógicamente; pero, a los cuarenta y cinco días de esta ley, aprueban ustedes la Ley 8/2005 porque se produce un desajuste total con la integración de los discapacitados en el mundo laboral.

Mire, Señoría, me dice usted que no hay oportunismo político. Pues le voy a decir que existe un claro oportunismo político, y le voy a decir lo que hacen ustedes con las pensiones. Han aprobado ustedes una paga de 350 euros por alquiler para los pensionistas no contributivos, pero es que esa paga es excluyente... y no

lo digo yo, lo dice USO, una asociación sindical... no creo que sea afín al Partido Popular, y dice que es excluyente porque esos pensionistas, para cobrar esa paga, tienen que vivir en un piso que no sea de su propiedad, que el arrendador no tenga ninguna relación de parentesco, y, además, tienen que cobrar una pensión no contributiva. (Termino, señora Vicepresidenta). Pero, mire... [murmullos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... pero, mire, voy a...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Estoy dando el mismo tiempo... perdones... estoy dando el mismo tiempo a todos los Portavoces, sea del Grupo Popular o sea del Grupo Socialista.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Mire, Señoría -si no les ha gustado lo que he dicho hasta ahora, les va a gustar mucho menos con lo que voy a terminar-, el oportunismo político se manifiesta con el Presidente del Gobierno en Rodiezmo anunciando una subida de las pensiones para el año dos mil ocho, a tres meses o cinco meses de las elecciones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Armisén, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Termino, señora Vicepresidenta). Pero, además, le tengo que decir que el señor Caldera, ese Ministro que prometió igualar las pensiones no contributivas... [murmullos] ... al salario mínimo interprofesional, su medida para incrementar las pensiones es que los mayores de sesenta y cinco años sigan trabajando. Si eso es todo lo que se le ocurre, poner a los mayores a trabajar, incrementar las pensiones no contributivas en 1,5 y anunciar las medidas... [murmullos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Señora Armisén...

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... y anunciar las medidas de las pensiones a cinco meses antes de las elecciones, le tengo que decir que el Gobierno de la Nación no cumple con su obligación.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Y no pida que la Junta de Castilla y León, que cumple con su política asistencial, pague lo que no paga el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Armisén. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, doña Ángela Marqués Sánchez tiene la palabra.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señoría, yo intenté no poner en duda su sensibilidad con este tema, pero sus hechos demuestran que ustedes no tienen ninguna sensibilidad con este tema; que ustedes rechazan... se emplean a fondo, se emplean a fondo para evitar que las personas que reciben una pensión no contributiva puedan ver mejorada su situación. Lo hizo el Partido Popular con el Gobierno de José María Aznar, dictando una norma que impedía a las Comunidades Autónomas que se sirvieran de la Sentencia que el Tribunal Constitucional decía que podían actuar para mejorar las pensiones no contributivas. [Aplausos]. El Gobierno de José María Aznar dictó una ley para evitar que las Comunidades Autónomas pudieran respaldarse y pudieran tomar acciones que la Sentencia del Tribunal Constitucional se lo permitía.

Quiero decirle también que no les sirve el discurso de la coherencia, no les sirve el discurso de la coherencia política, no les sirve el discurso de que ustedes dicen lo mismo en todos los sitios, se les ha agotado esa vía. El actual Presidente del Gobierno Regional, en el año noventa y nueve, decía que el Partido Popular no iba a pasar por el escándalo de, en cuestiones relacionadas con pensiones no contributivas, decir una cuestión en una Comunidad y luego en otra. Se les ha agotado esa coartada, Señorías. Y hablaba él de un escándalo. Lo que es un escándalo es que ustedes se refugien en esa coartada para decir una cosa en Castilla y León y otra en Comunidades que están gobernando ustedes y que están apoyando a los pensionistas que reciben pensiones no contributivas. [Aplausos]. Es un escándalo que ustedes estén permitiendo que estas personas sean víctimas de lo que ustedes pretenden que sea simplemente un juego político, un desgaste político al Gobierno de la nación.

Le voy a decir una cosa: yo hablé de colaboración entre Administraciones, hablé de lealtad entre Administraciones. El Gobierno de España está actuando en las cuestiones relacionadas con las pensiones. Nosotros hemos subido las pensiones mínimas un 25%, fue compromiso electoral, compromiso cumplido; nosotros hemos subido todos los años las pensiones no contributivas por encima de la inflación. Y el Partido Socialista ha aprobado una medida que, Señoría, no está usted afortunada dándola de menos, puesto que esa ayuda al alquiler viene avalada por el Consejo Estatal de Personas Mayores y por el Consejo Nacional de Discapacidad. Señorías, ¿se atreven ustedes a llevar la propuesta que hoy presenta... [aplausos] ... el Grupo Socialista al Consejo de Acción Social de Castilla y León? Señorías, lleven esta propuesta al Consejo Regional; ustedes hablan de parti-

cipación, dicen que creen en la participación; sean valientes y lleven esta propuesta al Consejo, y verán lo que le dice.

No nos ha explicado... no nos ha explicado de una forma razonable por qué, habiendo recursos, no quieren dedicarlos a esta cuestión. Y hay recursos, porque sinceramente me parece indecente que el Gobierno Regional se permita el lujo de subir el 45% los gastos de publicidad, gastar más de 100 millones de euros en publicidad, y no dedicar 8 millones de euros a mejorar las pensiones no contributivas. *[Aplausos]*.

Y le voy a decir una cosa para que se lo digan al Consejero Silván, al Consejero leonés Antonio Silván: con una mínima parte de lo que su Consejería dedica a promoción y campañas de promoción y de publicidad institucional, solo con eso se podría cubrir, se podría aportar esa paga extra a los pensionistas de la provincia de León, que es la provincia que más pensionistas tiene en esta situación.

Y no me hable a mí de campañas, no me hable a mí de... de campañas y de gasto institucional, Señoría, porque el Tribunal de Cuentas le dijo a su compañero Zaplana que estaba haciendo las cosas muy mal, que estaba despilfarrando dinero público sirviéndose de los pensionistas. *[Aplausos]*. Entonces, aplicar mejor los recursos y gastar con más sensatez el dinero que es de todos.

Y quiero lanzarles una advertencia muy clara: hoy... *[murmillos]* ... -una advertencia, no se pongan nerviosos, es una advertencia nada más- hoy, mi compañero Francisco Ramos ha presentado una propuesta para cofinanciar los centros asociados de la UNED; en estos momentos, seremos la única Comunidad... él hablaba de tres, pero nos decía cómo esas dos Comunidades lo estaban solucionando en los Presupuestos para este año. ¿Van a consentir ustedes que los pensionistas de Castilla y León sean también los últimos en recibir ayudas de la Junta de Castilla y León para mejorar sus pensiones no contributivas? ¿Van a consentir ustedes eso? En este momento hay ya nueve Comunidades Autónomas de distinto signo político que están apoyando a sus pensionistas. *[Murmillos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Señorías, ¿consideran ustedes que nuestros vecinos de Castilla y León se merecen este trato discriminatorio frente al resto? Están ustedes sin discurso político, pero sí que están demostrando, una vez más, con los hechos, que su sensibilidad en lo que se refiere a gasto social, pues, muchas veces se queda en propaganda y olvida a las personas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

***PNL 154***

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley 154, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera del Gobierno de la Nación diversas modificaciones en el régimen de ayudas al alquiler para jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 27, de catorce de noviembre de dos mil siete"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, don Alfonso García Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Me corresponde presentar una iniciativa del Grupo Popular que trata sobre un tema que, por lo visto en la sesión del día de hoy, me temo que no va a ser del interés del Grupo Socialista, ya que trata de un problema real de los ciudadanos, como es el tema de la vivienda. Para captar su atención, les diría, que igual que hablo de vivienda, podría plantear esta iniciativa como si se tratara de una cuestión de propaganda, que parece que eso es lo único a lo que ustedes prestan atención. Porque coincidirán conmigo en que estos meses que están transcurriendo hasta las elecciones generales, el señor Zapatero los está convirtiendo en una suerte de tómbola o de subasta electoral. *[Murmillos]*. Y en esta ocasión, y como no podía ser de otro modo, a la Ministra de Vivienda también le ha correspondido el turno, señor Melero. Esa Ministra, señor Melero, Señorías... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, guarden silencio, guarden silencio. Tranquilícense.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: ... esa Ministra cuya misión es esconder las vergüenzas de cuatro años de la Ministra Trujillo, esas vergüenzas de las soluciones habitacionales, esas vergüenzas de los minipisos, esas vergüenzas de las zapatillas Keli Finder con las que nos han entretenido durante cuatro años mientras el problema de la vivienda se seguía agravando.

Y ahora viene la señora Chacón... *[aplausos]* ... ahora viene la señora Chacón, a última hora, con un plan que parece ser la panacea universal: una renta de emancipación. Con ello, sin duda, pretenden hacer olvidar que, después de cuatro años de Gobierno Socialista, la vivienda es, por primera vez, el principal problema que perciben los ciudadanos. También pretenden esconder

que, después de cuatro años, el endeudamiento necesario para adquirir una vivienda ha crecido nada menos que un 60%, y que la cifra que ha alcanzado a día de hoy es la mayor de nuestra historia, por encima incluso que la del año mil novecientos noventa, que hasta ahora era récord –también gobernaban ustedes–.

Pero, como decía, la renta de emancipación es una más de esas medidas... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, no podemos continuar así. Es el último punto, tranquilícense. Continúe, señor .....

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Como decía, la renta de emancipación es una de esas medidas más efectistas que efectivas que pone en marcha el señor Zapatero. Efectista porque la pone en marcha a tan solo unos meses de las elecciones generales, como si antes no hubiera tenido tiempo para ello; y poco efectiva porque todos sabemos lo que ocurre cuando se introducen ayudas a los inquilinos sin poner en marcha medidas reales para que se incremente el número de viviendas en alquiler, que se entra en una espiral de precios en la que al final el precio de la vivienda, el precio del alquiler acaba subiendo tanto como el importe de la ayuda.

Y esto no tendría mayor importancia –salvo el evidente despilfarro de recursos públicos, que estoy seguro que a los señores del Grupo Socialista no les importa–, si no fuera porque esta renta de emancipación excluye a un importantísimo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: ... número de jóvenes españoles, y también castellanos y leoneses. Concretamente, los más de cuatro millones y medio de jóvenes entre treinta y treinta y cinco años que hay en nuestro país, doscientos mil de ellos de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, este es el primer programa de vivienda joven de este país que excluye a jóvenes de estas edades. Tanto el Plan Estatal de la Vivienda, como el Decreto de Vivienda Joven de la Junta de Castilla y León, o los incentivos fiscales introducidos en esta Comunidad Autónoma comprenden a jóvenes de hasta treinta y cinco años. En nuestro país hay más de setecientos cincuenta mil jóvenes de entre treinta y treinta y cinco años que todavía no han podido emanciparse; cincuenta y siete mil de ellos en Castilla y León. Y nosotros creemos que son precisamente esos jóvenes, los que han superado ya la barrera de los treinta años, los que necesitan más urgentemente nuestra ayuda. Entonces, ¿por qué el Gobierno Socialista les niega esa ayuda que

tanto necesitan? Créanme que yo solo encuentro una razón, y es que esa generación de jóvenes es aquella a la que le correspondía haberse emancipado durante los cuatro años de Rodríguez Zapatero, esos jóvenes españoles... *[aplausos]* ... son aquellos que no han podido hacerlo por la situación de precariedad laboral, por el incremento del precio de la vivienda... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: ... por el incremento del precio de las hipotecas. Y como son la prueba viva del fracaso de Rodríguez Zapatero, no solo se les castiga sin ayudas, sino que se les castiga a pagar el sobreprecio en los alquileres que va a suponer la medida que ustedes están llevando a cabo. *[Aplausos]*.

Y es que, Señorías, siento darles una decepción a muchos de los Procuradores más jóvenes que se encuentran en esta Cámara, y es que, si han alcanzado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: ... los treinta años, por obra y gracia del señor Zapatero, de repente ya no son jóvenes. Parece que Zapatero nos había prometido la panacea universal, y ha conseguido todo lo contrario, porque ni ha conseguido solucionar ningún problema, y en lugar de la juventud eterna, a lo que condena a los jóvenes de este país es al envejecimiento prematuro. Con treinta años ya no se es joven. Pero no se preocupen, Señorías, si tampoco hace falta llegar a los treinta años para dejar de ser joven en este país, basta con llevar cuatro años recibiendo la famosa renta de emancipación; si empezaron a recibirla a los veintidós, deja de ser joven a los veintiséis; y si lo recibieron a los veintitrés, dejan de ser joven a los veintisiete. Y, en definitiva, se puede llegar incluso a dejar de ser joven en cualquier momento, porque es que resulta que el Real Decreto por el que se aprueba esta renta de emancipación reserva al Gobierno el derecho de poder cancelarla en cualquier momento: ya no hay jóvenes, ya no hace falta ningún tipo de ayuda para la vivienda.

Y, por eso, yo me pregunto, Señorías: ¿por qué, esta ayuda, se le encomienda su gestión al Ministerio de la Vivienda? ¿No sería mejor que se le hubieran dado al señor Caldera, en Asuntos Sociales? Porque esto no parece una medida de emancipación, parece un respiro vacacional: "Mande a sus hijos a vivir fuera de casa, que en el máximo de cuatro años estarán todos de regreso". *[Aplausos]*.

Pero, en definitiva, Señorías, lo que estamos defendiendo hoy aquí, con esta iniciativa –que seguro que

contará con su respaldo-, es la igualdad de los jóvenes españoles; una igualdad que tiene que traducirse en igualdad de derechos y oportunidades a la hora de emanciparse, tengan treinta, treinta y cinco, veintidós, tengan los años que tengan, lleven los años que lleven cobrando la renta de emancipación; porque, en definitiva, lo que pedimos es igualdad. Y ustedes tienen una excelente oportunidad de demostrar si cuando la escriben con "z" significa lo mismo que cuando nosotros la escribimos con "d". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Alfredo Villaverde Gutiérrez. *[Murmullos]*. Silencio, por favor... Silencio, por favor. *[Murmullos]*. Silencio, por favor.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. En la parte expositiva de la proposición que hoy nos ocupa, y como ya parece ser un hábito consolidado en el Partido Popular, sentencia y concluye, de forma absolutamente sesgada y torticera, un pretendido análisis comparativo entre el régimen regulador de la renta básica de emancipación de los jóvenes, recientemente establecido por el Ministerio de la Vivienda, y el del arrendamiento protegido de la vivienda joven en Castilla y León; ocultando de esta manera lo que ha resultado ser, seguramente, el mayor fracaso de la Comunidad en materia de política de vivienda.

Efectivamente, el Real Decreto 1472/2007, de dos de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes, establece, entre las cuantías y condiciones de disfrute, una cantidad mensual de 210 euros, con el fin de facilitar el pago de los gastos relacionados con el alquiler de la vivienda habitual. Sin embargo, y esto parece ocultarse maliciosamente en el texto de la proposición, no es esa la única medida económica que se establece en el Real Decreto, siendo de destacar muy especialmente que, junto a ella, se establece como ayuda específica el pago del aval incluido en la renta y un préstamo sin intereses reintegrable cuando se extinga la fianza prestada en garantía de arrendamiento. Medidas que, con toda seguridad, dinamizarán y potenciarán el mercado del alquiler; medidas iniciales, que se complementarán con otras actualmente en estudio, como ya ha anunciado la Ministra Carmen Chacón.

Por otra parte, teniendo en cuenta el régimen establecido, en su conjunto, para la determinación de los beneficiarios de la renta de emancipación, puede estimarse, siguiendo las previsiones del Ministerio de Vivienda, que el primer año de aplicación serán trescientos sesenta y un mil jóvenes los que verán favorecido el acceso al nuevo programa de ayudas; lo que, extrapolado a esta,

nuestra Comunidad, hace considerable previsible una cifra superior a veinte mil jóvenes, es decir, en términos de inversión, 50 millones de euros; todo ello sobre la base de un programa cuya esencial característica, en cuanto a su ámbito de aplicación, radica en ir destinado a todo el mercado de alquiler -repito, a todo el mercado del alquiler-, sin restricción alguna en cuanto al concreto tipo de calificación de viviendas.

Frente a ello, frente al programa estatal más ambicioso en materia de impulso del alquiler, la proposición pretende extrapolar a las medidas del Estado un programa regional que se ha demostrado, por restrictivo, absolutamente inaplicable.

Ciertamente, la más generosa de las interpretaciones del alambicado Artículo 8.3 del Decreto 99/2005, por el que se regula la promoción, adquisición y arrendamiento protegido de la vivienda joven en Castilla y León, permite deducir subvenciones de hasta... perdón, de hasta 240 euros en determinado tipo de arrendamientos. Sin embargo, teniendo en cuenta que, conforme al Artículo 25.bis del Decreto 64/2006, esta medida solo resulta de aplicación para vivienda joven que como tal haya sido calificada por la Administración. Esta medida se convierte en, prácticamente, irreal e inaplicable.

Por lo tanto, las preguntas que subyacen son las siguientes: ¿pueden decirnos ustedes, a tenor de este régimen jurídico, cuántas ayudas se han concedido desde el año dos mil cinco? ¿Pueden cuantificar el número de destinatarios que puede alcanzar la cifra de los 240 euros para el año dos mil siete en el conjunto de esta Comunidad?

Mire, no es necesario que me conteste, porque las cifras resultarían vergonzosas para ustedes mismos. Pero si ustedes siguen aferrados a las excelencias de su plan, no se preocupen, porque -como saben- el régimen de compatibilidades del Real Decreto por el que se regula en el ámbito estatal la renta básica de emancipación de los jóvenes establece su compatibilidad, de acuerdo con la normativa autonómica, con las subvenciones, ayudas o beneficios fiscales que establezcan las Comunidades en el ejercicio de sus competencias.

Miren, Señorías, mañana se aprueba el Estatuto de Castilla y León; un marco jurídico en el que, dentro de las competencias que en materia de vivienda tiene la Junta de Castilla y León, les permitirá materializar las demandas expuestas en esta proposición no de ley. Así que, ¡ánimo, Señorías!, más imaginación, más trabajo y más colaboración con las instituciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Alfonso García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, Presidente. Señorías, veo que el Grupo Parlamentario Socialista no ha conseguido convencer a ninguno de sus jóvenes Procuradores para que defiendan su posición. No me extraña... *[aplausos]* ... al fin y al cabo, ellos son los primeros perjudicados. *[Aplausos, murmullos]*. Por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, silencio.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Mire, en respuesta... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: En respuesta... *[murmullos]* ... en respuesta a lo que usted me ha dicho... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor. Guarden silencio. Continúe.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: En respuesta a lo que usted ha dicho acerca de las ayudas de la Junta de Castilla y León. Mire, tan mal no lo hará la Junta de Castilla y León cuando nuestra Comunidad, en el último año, el número de jóvenes emancipados ha crecido cerca de un 9%; tan mal no lo haremos en nuestra Comunidad Autónoma, cuando la... Castilla y León es una de las regiones donde es más fácil para un joven acceder a una vivienda -y no lo digo yo, lo dice el Consejo de la Juventud de España-

Pero, mire, si lo que le duele son las limitaciones que se imponen en el Decreto de vivienda joven... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: ... para acceder a las ayudas por arrendamiento, lamento decirle que esas limitaciones no las creamos nosotros, es que vienen del Plan Estatal de la Vivienda... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, no abran debate.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: ... de la señora Trujillo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Pero, mire... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señora Sánchez.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Vamos a ver, la planificación... la planificación que ha hecho el Ministerio de la Vivienda... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez, antes la he dicho que se tranquilice, y me ha dicho que no se trataba de tranquilizarse. Le puedo llamar al orden, que es lo que dice el Reglamento. No le llamo al orden, pero, por favor, vamos a acabar el último turno. ¡Silencio, por favor! Continúe.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Como iba diciendo, la renta de emancipación, lejos de solucionar el problema de los jóvenes españoles, lo único que hace es servir a modo de propaganda de las políticas del señor Zapatero. Porque, en primer lugar, el número de ayudas que el Gobierno ha concluido que se van a entregar el próximo año por este concepto son ciento ochenta mil quinientas. Saben ustedes que esto supone el 4,8% de los tres millones setecientos cuarenta y cinco mil jóvenes, ocupados o en paro, que todavía no se han emancipado? Es que el presupuesto necesario para que esta medida se llevara a efecto asciende a más de 9.400 millones de euros al año, o, lo que es lo mismo, siete veces todo el presupuesto del Ministerio de la Vivienda para el próximo año.

Si es que solo en Castilla y León hay más jóvenes que están en situación de no emancipación y que cumplen los requisitos para acceder a esa ayuda que el total de las ayudas que el Gobierno pretende entregar para todo el Estado. ¿Qué solución se les va a dar a los demás? Es que apenas hay presupuesto para ello.

Pero permítame que haga un inciso acerca de cómo piensa financiarlo el Gobierno Central. Saben ustedes que este proyecto lo presentó la Ministra Carmen Chacón con el señor Zapatero, a las puertas de la Moncloa, en un acto digno de la mejor de las campañas publicitarias; sabrán también que, cuando presentaron después los Presupuestos Generales del Estado, la cantidad consignada ascendía a cero euros. ¿Y saben ustedes lo que han hecho para conseguir financiarlo? Vía enmienda, por lo bajini, han presupuestado 323 millones de euros, que no son a mayores, sino que los suprimen de otro plan de vivienda. ¿Y saben cuál es? Aquel dedicado a la subvención de intereses a préstamos y otros apoyos... y otros apoyos a vivienda.

En definitiva, lo que están haciendo ustedes es arrojar la toalla en la batalla por que los jóvenes podamos acceder a una vivienda en propiedad; lo que hacen es retirar fondos de ayudas que se entregan a los jóvenes

para poder pagar sus hipotecas, para poder pagar ese Euribor al alza, para poder vendernos que durante los meses que quedan para llegar a las elecciones el Gobierno de Zapatero está haciendo algo por nosotros.

Pero, miren, Señorías, en definitiva, de lo que se trata este plan no es más que de pura propaganda del Gobierno Central, pura propaganda, porque el resto de medidas a la que... a las que ustedes ha hecho mención... a la que usted ha hecho mención, en realidad, no afectan o no benefician en nada prácticamente a los jóvenes.

¿Qué medidas está hablando usted? ¿Está hablando, quizá, de esas deducciones fiscales que también anunciaron a bombo y platillo el señor Zapatero y la señora Chacón, y que al final, vía enmienda también, por lo bajini, escondido, en el Congreso, han reducido hasta que un joven pueda encontrarse que el total de la deducción fiscal que puede beneficiarse durante un año asciende a la maravillosa cifra de 1,5 euros al año? Oiga, por favor, ahorrábamos muchísimo más cuando nos regalaba el calzado el Ministerio de la Vivienda, por favor. *[Aplausos]*.

Pero, en definitiva, como decía, el único interés que tiene el Gobierno Central en esta materia es hacer pura propaganda, y, de hecho, creo que ahí radica el por qué la ayuda anterior que se concedía en el Plan Estatal de la Vivienda ascendía a 240 euros, y esta, sin embargo, solo asciende a 210, porque los otros 30 euros se los gastan en propaganda, Señoría, porque es el Ministerio de la Vivienda el que ha incluido una partida de 2.000.000 de euros para el año dos mil ocho solo para difundir las maravillas de ese plan de emancipación; y me apuesto con ustedes a que lo funden todo antes de que llegue el mes de marzo. Porque esto es solo pura propaganda, Señorías; porque, si no, ¿cómo me pueden explicar ustedes que el Gobierno Central ponga en marcha una campaña institucional de publicidad sin ni siquiera tener aprobado el Real Decreto en Consejo de Ministros? Es más, pusieron en marcha esta campaña antes de que ni siquiera estuviera publicado en el Boletín Oficial del Estado. Esto es pura propaganda, Señorías.

Lo único que pretenden es intentar ocultar sus vergüenzas de cuatro años de desatinos, de cuatro años de promesas incumplidas y de cuatro años en los que ustedes saben que los jóvenes, que algunos y muchos les apoyaron para que llegaran a la Moncloa, se sienten decepcionados porque saben que no han cumplido nada de lo que han prometido.

Y ustedes tienen ahora una magnífica oportunidad para demostrar que lo que yo estoy diciendo es falso, y es que apoyen esta proposición no de ley.

Y, les digo, si tienen alguna tentación de abstenerse, como han hecho en muchas de las cuestiones que han

llegado a esta Cámara, lamento decirles que a los jóvenes ya no les valen sus silencios, lo que quieren son respuestas, son soluciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### Votaciones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías -muchas gracias-, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley por el orden en que han sido debatidas, empezando con la votación de la Proposición No de Ley número 122. Señorías, silencio, por favor. Cierren las puertas.

#### PNL 122

La 122 es relativa al plan de choque de auxilio al sector ganadero de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. En consecuencia, queda rechazada sin ninguna abstención la Proposición No de Ley número 122.

#### PNL 146

Procedemos a continuación a la votación de la Proposición No de Ley número 146, del Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Nación la adopción urgente de un plan nacional de apoyo al sector ganadero. Comienza la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y tres. Ninguno en contra. Y treinta y una abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 146.

#### PNL 149

Procedemos a votar a continuación la Proposición No de Ley número 149, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Entidades Locales, de Cajas de Ahorro, cofinanciación de los centros asociados de la UNED. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 149.

#### PNL 152

Procedemos a continuación a votar la Proposición No de Ley 152, relativa a incluir en los Presupuestos de dos mil ocho créditos suficientes para el abono de una paga extraordinaria de la pensión no contributiva. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 152.

#### PNL 154

Finalmente, procedemos a la votación, en los términos fijados, de la Proposición No de Ley 154, instando a la Junta a requerir al Gobierno de la Nación diversas modificaciones en el régimen de ayuda al alquiler para jóvenes. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y tres. Ninguno en contra. Y treinta y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 154.

Y no habiendo más asuntos que tratar, Señorías, muchas gracias, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas].*